



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 61

Celebrada el día 19 de diciembre de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000097, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de convergencia interior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 19 de diciembre de 2023.
 - 2.2. Interpelación, I/000098, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud sexual y reproductiva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 19 de diciembre de 2023.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000093, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de aguas, consecuencia de la interpe-lación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de diciembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 19 de diciembre de 2023.
 - 3.2. Moción, M/000094, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en personal y desarrollo profesional en materia sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Par-lamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de diciembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 19 de diciembre de 2023.



4. Proposiciones no de ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000755, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, manifestando su reprobación e instando la inmediata revocación del nombramiento del Consejero de Industria, Comercio y Empleo y del Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 18 de diciembre de 2023.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000756, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a defender las infraestructuras de movilidad sostenible y a dirigirse a las Administraciones locales y a la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León para trasladarles la conveniencia de impulsar la puesta en marcha de carriles bici y otras infraestructuras de movilidad sostenible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 18 de diciembre de 2023.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000711, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones y a adoptar determinadas medidas en relación con la atención a la salud mental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 217, de 23 de noviembre de 2023.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000757, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que garantice el mantenimiento del principio de caja única de la Seguridad Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 18 de diciembre de 2023.

5. Debate de totalidad del Proyecto de Ley reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración en Castilla y León, PL/000007, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 187, de 15 de septiembre de 2023.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta minutos.	4612
El presidente, Sr. Pollán Fernández, abre la sesión.	4612
Primer punto del orden del día. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al primer punto del orden del día.	4612
POP/000359	
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4612



	<u>Páginas</u>
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León.	4612
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	4613
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León.	4614
POP/000360	
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4615
Contestación, en nombre de la Junta del Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León.	4615
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4616
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León.	4617
POP/000361	
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4618
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León.	4619
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	4619
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León.	4620
POP/000362	
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4621
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Gago, consejero de la Presidencia.	4623
POP/000363	
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4625
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda y portavoz de la Junta.	4625
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	4626
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda y portavoz de la Junta.	4627

**POP/000364**

Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4628

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Dueñas Merino, consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 4628

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista). 4629

En turno de dúplica, interviene el Sr. Dueñas Merino, consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 4630

POP/000365

Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4630

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Santonja Gómez, consejero de Cultura, Turismo y Deporte. 4631

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista). 4631

En turno de dúplica, interviene el Sr. Santonja Gómez, consejero de Cultura, Turismo y Deporte. 4632

POP/000366

Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4633

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda y portavoz de la Junta. 4633

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista). 4634

En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda y portavoz de la Junta. 4635

POP/000367

Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4635

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad. 4635

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista). 4636

En turno de dúplica, interviene el Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad. 4636

**POP/000368**

Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4638

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad. 4639

POP/000369

Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4640

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad. 4640

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 4640

En turno de dúplica, interviene el Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad. 4642

POP/000370

Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4643

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. González Corral, consejera de Movilidad y Transformación Digital. 4643

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 4643

En turno de dúplica, interviene la Sra. González Corral, consejera de Movilidad y Transformación Digital. 4644

POP/000371

Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4645

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Santonja Gómez, consejero de Cultura, Turismo y Deporte. 4646

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 4646

En turno de dúplica, interviene el Sr. Santonja Gómez, consejero de Cultura, Turismo y Deporte. 4647

POP/000372

Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 4648



	<u>Páginas</u>
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad.	4648
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4649
En turno de dúplica, interviene el Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad.	4650
POP/000373	
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4651
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda y portavoz de la Junta.	4651
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	4652
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda y portavoz de la Junta.	4653
Segundo punto del orden del día. Interpelaciones.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al segundo punto del orden del día.	4654
I/000097	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la interpelación.	4654
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	4654
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda y portavoz de la Junta.	4657
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	4660
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda y portavoz de la Junta.	4662
I/000098	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la interpelación.	4664
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	4664
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad.	4667



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	4670
En turno de dúplica, interviene el Sr. Vázquez Ramos, consejero de Sanidad.	4672
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al tercer punto del orden del día.	4673
M/000093	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción.	4674
Intervención del procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la moción.	4674
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4675
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	4677
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista).	4678
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular).	4680
Intervención del procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4682
El presidente, Sr. Pollán Fernández, suspende la sesión.	4684
Se suspende la sesión a las veinte horas diez minutos.	4684



[Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Se abre la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al primer punto del orden del día.

Preguntas para su respuesta oral en Pleno

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Primer punto del orden del día: **Preguntas orales ante el Pleno.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

POP/000359

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Mañueco, tal y como dijo en su día, ¿cree que Castilla y León seguirá de moda en el año dos mil veinticuatro? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Fernández Mañueco.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Pues sí, señor Tudanca. Castilla y León estamos de moda por cosas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Perdón, perdón, perdón, discúlpeme un momentito. Perdón, he puesto mal el tiempo. Adelante, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Muchas gracias, presidente. Señoría, decía que sí, que estamos de moda por cosas muy positivas que abren las portadas nacionales, como tener la mejor educación de toda España y una de las mejores educaciones del mundo. O también ser líderes en España en atención a la dependencia, ser segundos en la gestión de los servicios sociales, estar en los puestos de privilegio también en la gestión de la sanidad pública.

Pero me van a permitir que acabe esta primera intervención para decir que mañana se cumplen dos años de la convocatoria electoral, y hoy, en Castilla y León,



hay un Gobierno útil y eficaz. Seguimos incrementando derechos y, además, creamos empleo. Los hechos me han dado la razón. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Mañueco, la pasada legislatura, cada vez que empezaba sus preguntas así, estaba más cerca de que usted dinamitara la legislatura. *[Aplausos]*. Así que muy tranquilos no nos deja.

Bueno, yo de verdad que hoy vengo con buenos propósitos. El primero, sí que les deseo que en este Pleno, último Pleno del año, voten bien, no como en el último Pleno del año anterior; no vaya a ser que tengamos que volver en enero a arreglar sus desaguisados. Pero lo que ha sido dos mil veintitrés, le guste o no le guste, es que hemos ocupado las portadas... hemos estado de moda por cosas negativas.

El año dos mil veintitrés ha sido el año de la peineta, señor Mañueco; el año en el que usted faltó al respeto a esta Cámara, a la soberanía de todos los castellanos y los leoneses. *[Aplausos]*. El año donde nos avergonzaron en toda Europa, en toda España, el año del protocolo antiaborto, que atacaba los derechos de las mujeres y su derecho a ser madres cuando ellas así lo decidan. El año de los discursos del odio; el año de los discursos contra los inmigrantes, contra las mujeres con discapacidad, contra las víctimas de violencia machista, a las que llegaron a llamar desalmadas. El año en el que han negado el cambio climático. El año en el que han insultado a varios de los procuradores y procuradoras de esta Cámara, y les han llegado a hacer gestos obscenos. El año en el que se han cargado el diálogo social y el SERLA. El año en el que han insultado una y otra vez a los agentes económicos y sociales. El año en el que han mantenido cerrados muchos consultorios en el medio rural; el año en el que las listas de espera siguen siendo absolutamente dramáticas; el año en el que contratan médicos *low cost* para atender a la gente más desfavorecida. El año en el que han montado lío tras lío en el campo, como el de la tuberculosis. El año en el que gobernar, lo que se dice gobernar, como en los dos años que lleva de legislatura o desde que convocó las elecciones, lo han hecho poquito; quizá porque su vicepresidente quiere eliminar las Comunidades Autónomas, y han empezado, pues eso, dando ejemplo, ¿no?, eliminándolos desde dentro, ¿verdad?, señor Mañueco.

Pero es que les pagamos a un vicepresidente para no gestionar absolutamente nada; bueno, en realidad, como usted. Eso sí, para ir por toda España de turismo con un megáfono insultando a periodistas, a partidos políticos, amenazando y tratando de coaccionar a todo el que le lleva la contraria.

Pero la realidad es que hemos acabado el año siendo la única Comunidad Autónoma que no está tramitando sus Presupuestos. Somos la Comunidad Autónoma con los peores datos de población, somos una Comunidad Autónoma en la que sus grandes éxitos de gestión han sido tardar más de un año en pagar unas ayudas de alquiler, dejar a 20.000 familias sin ayudas para las placas solares y, eso sí, con muy buenos resultados en el Informe PISA, claro que sí, pero no será gracias a ustedes, que tienen a los peores... a los profesores peor pagados de España y que todavía hoy no han pagado el segundo semestre a los centros escolares de



toda Castilla y León para los gastos de funcionamiento. ¡No sé de qué está usted tan orgulloso, señor Mañueco! *[Aplausos]*. No lo sé. Tardaron dos meses en pagar a los profesores interinos cuando los contrataron en septiembre. Así que será, pese a ustedes, que gracias a los buenos maestros de esta tierra.

Pero si aún van haciendo algo es gracias, como le dije el otro día, a los 2.800 millones más que van a recibir el año que viene, el año que viene, gracias al Gobierno de España, en relación con el último año del señor Rajoy.

En todo caso, como le decía, vengo con buenos propósitos. A mí me gustaría, señor Mañueco, hoy proponerle, dado que mañana se va a debatir una proposición no de ley, que llegáramos a un pacto en esta Comunidad Autónoma para proteger a los ciudadanos de la salud... la salud mental de los ciudadanos de Castilla y León. Es uno de los temas más importantes que tenemos que afrontar.

Vamos a olvidar, si quiere, que llevan desde el año dos mil siete con la Estrategia de Salud Mental caducada; vamos a olvidar que ustedes no han pedido, en la convocatoria de médicos mir, especialistas de la nueva especialidad de Psiquiatría para los jóvenes y adolescentes; vamos a olvidar, si quiere, que somos la tercera Comunidad Autónoma con mayor riesgo de salud mental en la población infantil, pero necesitamos contratar psicólogos en los centros de salud, necesitamos psicólogos en los equipos de los centros escolares. Necesitamos ofertar la nueva especialidad. Vamos a ver si pasamos de moda el año que viene por algo positivo y no por las barbaridades que hace su Gobierno.

Ahora, señor Mañueco, yo sí le pido que supere la frustración, porque, después del Verano Azul y del Noviembre Nacional, ha llegado la Navidad y sigue habiendo un Gobierno socialista en España. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Muchas gracias, presidente. Señor Tudanca, nada nuevo en sus palabras. No sé por qué se empeña en echar pestes sobre Castilla y León. En Castilla y León seguimos avanzando, y lo vamos consiguiendo todos. ¿Por qué no abre usted y todos sus compañeros los ojos a la realidad? Ya he hablado de educación, de dependencia de servicios sociales, de sanidad. Vamos a hablar de ampliación de derechos en salud mental. Pero si es que este año hemos hecho un esfuerzo en el ámbito educativo, en el ámbito sanitario, en ámbito de la política social. Es el único que no se ha enterado en estas Cortes. Bien, señor Tudanca.

Creación de empleo: llevamos 32 meses interanuales subiendo la afiliación a la Seguridad Social. Y, además, le voy a dar algunos datos: somos la tercera Comunidad Autónoma con menos inflación; somos la tercera Comunidad Autónoma con mayor crecimiento de producción industrial; lideramos las exportaciones de todas las Comunidades Autónomas; y, según el informe Hispalink, somos la cuarta Comunidad Autónoma en crecimiento del producto interior bruto, es decir, tenemos una actividad económica muy importante. Somos una Comunidad Autónoma muy dinámica. Para ser como dice usted que somos, hombre, parece que gestionamos con eficacia: servicios públicos, empleo y también la actividad económica.



Es verdad que, lamentablemente, nuestra Comunidad Autónoma está de moda por los injustificados y falaces ataques de Sánchez a nuestra tierra. Y le voy a decir una cosa: vamos a seguir de moda porque vamos a combatir con firmeza esos ataques. Vamos a defender a las personas de Castilla y León, vamos a defender los intereses de esta tierra y también la igualdad, la libertad y la solidaridad en nuestro país, en España. *[Aplausos]*.

Claro, escuchar a un líder socialista decir que las Cortes autonómicas, un Parlamento autonómico, es la sede de la soberanía... esto pone de manifiesto cómo andan de Derecho constitucional en el Partido Socialista Obrero Español. *[Aplausos]*. Solo hay una soberanía, que está residenciada en el Congreso de los Diputados, señor Tudanca. Ustedes sigan cacareando los argumentarios que les pasa Sánchez, esos que nadie nos los tragamos. Pero, claro, ustedes siguen tragando y tragando sapos. El último sapo que se han tragado, señor Tudanca, el pacto encapuchado. Es una infamia ese pacto; y especialmente en Castilla y León, donde tenemos a las víctimas del terrorismo, desde luego, con el máximo reconocimiento, el máximo honor y en toda nuestra memoria.

Y ustedes se han tragado los sapos de la amnistía y ustedes se han tragado el sapo de 15.000 millones de euros que han regalado a sus socios corruptos e incompetentes, señor Tudanca. Mientras ustedes sigan con esa difícil digestión de tragarse los sapos de Sánchez, señoría, nosotros seguiremos trabajando para seguir apostando por el modelo de éxito que es Castilla y León: mejores servicios públicos, actividad económica que crea empleo y también ampliación de derechos para todas las personas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

POP/000360

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Señor Mañueco, ahora que parece que casi todos estamos de acuerdo en la necesidad de que no existan diferencias entre provincias y territorios a la hora de aplicar inversiones públicas, déjeme que le recuerde que no vale solo con anunciar inversiones; también es fundamental que las mismas no lleguen a los ciudadanos de Castilla y León con 10, 15 o incluso 20 años de retraso. Por eso le pregunto: ¿cree usted que su Gobierno está siendo eficaz?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Fernández Mañueco.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Gracias, presidente. Sí, señor Santos, nuestras políticas están funcionando, generando actividad, generando empleo. Ya he dicho antes: treinta y dos meses en



el interanual creciendo en afiliaciones a la Seguridad Social en Castilla y León, pero también en su provincia, señor Santos. Estamos potenciando los servicios públicos. El ejemplo, el Informe PISA está ahí bien claro. Y seguimos avanzando para transformar esta tierra para seguir apostando por mejorar la calidad de vida de los vecinos de nuestra Comunidad Autónoma; también en la provincia de León, y en todas las provincias de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Mire, entramos ya en el ecuador de su legislatura, y conviene hacer un pequeño resumen, señor Mañueco. Porque, fíjese, pese a volver a vender que por fin se va a redactar el proyecto para la ampliación de las camas uci en la provincia de León, la cruda realidad es que cuando queramos disfrutar de esa mejora lo hará con más de cinco años de retraso y después de ejecutarse en todos los hospitales de la Comunidad.

Lo mismo ocurre con el conservatorio de música. Sí, ya sé, usted lo ha dicho ya muchas veces, que las empresas, los costes, las trabas burocráticas... Pero es que, señor Mañueco, hace siete años, siete años que yo le preguntaba a su partido, por aquel entonces al señor Herrera, porque, después de acometer las inversiones para dotar de un nuevo conservatorio en todas las provincias de esta Comunidad, solo Zamora y León no continuaban... continuaban sin él. Y es verdad que el señor Herrera, de aquel entonces, pedía perdón por los más de diez años de retraso, excusándose en que la crisis y en la millonada invertida en el Delibes les había dejado sin dinero para ejecutar otras inversiones. Hoy vamos ya, señor Mañueco, por más de diecisiete años de retraso; y la verdad es que sigue sin ser realidad.

Y yo sé, señoría, que a veces uno no puede ser tan rápido en las decisiones como quisiera, pero, entiéndame, yo les veo a ustedes últimamente con tanto tiempo libre, hablando de otros territorios, que me entran las dudas. Y es que hay cosas que realmente sorprenden. Fíjese la rapidez con la que usted encontró a un delegado autonómico para las... para el Corredor Atlántico y lo complicado que les fue nombrar a un director provincial de Educación en León, y eso que era el inicio del curso académico; y también lo fácil que es para ustedes tirar de esa bolsa de empleo que se llama Ciudadanos y lo difícil que es para el señor Hurtado y para la consejera de Educación cubrir las bajas para maestros y profesores.

Viendo su eficacia, señor Mañueco, no sorprende que el consejero de Medio Ambiente confíe en aprobar la estrategia del reto demográfico en el primer semestre de dos mil veinticuatro; total, llevan ustedes treinta y seis años gobernando en esta Comunidad y el problema de la despoblación parece que no corre prisa para ustedes. No es de extrañar, señor presidente, que a usted esto le dé igual; pero, entiéndame, a Zamora y a León, que siguen desangrándose demográficamente, sí que nos importa, y nos urge hacer algo más que poner logos de la Junta de Castilla y León.

Más ejemplos de su ineficacia. Crean grupos de trabajo que no se han reunido ni una sola vez, pierden ayudas al autoconsumo eléctrico, contratan médicos sin la oportuna titulación, siguen sin avanzar en el instituto de Villaquilambre -¿lo recuerda, señor Mañueco?-, o que Sahagún siga sin tener su centro de salud.



Y ya, por último, decirle que entiendo sus dificultades para pactar un presupuesto con sus socios; hasta entiendo que no quiera usted pasar por ese trance. Lo que usted hace y lo que sabemos es que, últimamente, usted y su equipo se está acostumbrando a ello: un año los presento, otro los prorrogo, este será como mínimo tardío, y otro convoco elecciones. Vamos, el sueño de cualquier consejero de Economía. Menos mal que el suyo es dócil y obediente.

Y de forma preventiva, señor Mañueco, para finalizar, como sé que tiene la costumbre de criticar los pactos de UPL, no el de Valencia de don Juan o el de Boca de Huérgano, que esos sí que le gustan, sino el de Diputación y demás, permítame que le diga que es algo que yo no juzgo demasiado. No me importa con quién pacte usted; es más, entiendo que es fácil para el PP gobernar con la ultraderecha; al fin y al cabo, son como dos hermanos que antes vivían juntos y ahora se han independizado. Eso sí, le pido que abandone el lamento de una vez por todas. Recuerde que también gobierna en Valdefresno y en San Esteban de Nogales con el sanchismo, y yo lo acepto como parte del juego; incluso hoy podría, señor Mañueco, presumir de otro ayuntamiento más. Pero en esta ocasión permítame decirle que este sí es de forma indigna, porque indigno es, en política, pactar con un tráfuga.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Ustedes, que van de idealistas y firman pactos de antitráfugismo, ahora gobiernan Villamañán con un tráfuga del Partido Socialista. ¡Están ustedes como para dar ejemplo!

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Muchas gracias. Mire, señor Santos, el principal factor de la despoblación en la provincia de León y en el norte de la Comunidad Autónoma es, precisamente, el cierre de las minas y de las térmicas. ¡Bien lo sabe usted! ¿Y quién cerraron las minas y las térmicas? Sus socios, señor Santos, sus socios. *[Aplausos]*.

Yo veo con esperanza los datos de población. Ya hay siete provincias creciendo en población, tímidamente, o seis, y tres se ha frenado la caída. Hay un cambio de tendencia y nosotros lo vamos a estimular. ¿Cómo lo vamos a estimular en León? Pues, por ejemplo, reforzando la educación. Ya he hablado de la educación con carácter general, Educación Infantil gratuita también para la provincia de León, o una residencia universitaria en Ponferrada.

Podemos hablar también de potenciar los servicios: el Instituto Biosanitario de León, que va a ser, desde luego, un instrumento importantísimo para la investigación sanitaria, para la asistencia sanitaria y también para la atención sanitaria desde el punto de vista universitario.



Vamos a poner en marcha el nuevo centro base para las personas con movilidad reducida, y vamos a generar oportunidades ampliando los polígonos industriales, bien sea el parque tecnológico o bien sea, también, el polígono de Villadangos: el próximo jueves se aprobarán 23... 23,5 millones para la ampliación de estos polígonos industriales, que son, desde luego, el buque insignia industrial de... de la ciudad de León y de la provincia de León.

También la ampliación de El Bayo; la nueva sede del Scayle, que ya se ha licitado; la nueva estación de autobuses, que creo que ha utilizado o, por lo menos, lo ha visto; la nueva red de calor, que está en marcha y vamos a ampliar. En fin, son muchas cosas las que se están poniendo en marcha.

Pero, mire, el problema, señor Santos, está en sus socios. Y se lo dije en el debate del estado de la Comunidad en este otoño; se lo pregunté: "Oiga, si al final sale la amnistía, ¿usted qué va a hacer?". ¿Qué es lo que va a hacer, van a romper con el Partido Socialista o van a ser sus cómplices, señor Santos? Hoy ya tenemos la respuesta: ustedes van a ser cómplices de la amnistía que quiere aprobar, que es una auténtica vergüenza para este país y que vamos a intentar impedirlo. Es una barbaridad tan grande que todavía me gustaría creer que el Partido Socialista va a dar marcha atrás. Pero estaremos aquí para dar esa batalla.

Y quiero decirle claramente: usted aplaude que se limite los regadíos porque el pacto PSOE-Sumar limita la ampliación de los regadíos, ¡tan importantes para esta Comunidad y especialmente para su provincia, señor Santos! Aplauda usted el pacto infame del Partido Socialista con *Junts* y también el pacto encapuchado con Bildu. Usted aplaude.

¡Ay, señor Santos!, habla usted de docilidad: usted aplaude que sepulten la autovía León-Valladolid sus socios, señor Santos. *[Aplausos]*. Usted... usted es el señor cómplice. ¿Qué es lo que pactó usted, señor cómplice? ¿Qué es lo que ha conseguido usted, señor cómplice? Porque nunca un pacto fue tan barato para Sánchez y tan caro para León y para Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

POP/000361

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. ¿Le parece correcto e igualitario que médicos sin especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria ni habilitación Pre-95 ejerzan en la Atención Primaria de nuestra Comunidad como los facultativos que sí la tienen?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Fernández Mañueco.



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Gracias, presidente. Señor Pascual, garantizamos la mejor asistencia a las personas en todo el territorio, a pesar del Gobierno de España. Usted mejor que nadie sabe quién es el único responsable de que este país no tenga más profesionales de la medicina especializados. Lo sabe usted perfectamente: es el Gobierno de Sánchez. Eso sí, durante cinco años ha nombrado seis ministros de Sanidad, que se dice bien y pronto; y no ha movido ni un solo dedo para que haya más médicos en toda España, no solo en Castilla y León o en Ávila, en toda España. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Señor Mañueco, comienzo diciendo que es para mí un orgullo y un privilegio trabajar en el Sistema Nacional de Salud, en concreto en el Sacyl, y quiero que vea en mi pregunta una crítica constructiva, porque aún estamos a tiempo de solucionar el problema.

En esta Cámara han dicho que se lleva toda la vida contratando a médicos sin especialidad, que es algo que hace en otras Autonomías, que se trata de una medida transitoria y que viene motivada por la falta de profesionales en Atención Primaria, en las Urgencias y Emergencias o en Pediatría.

En nuestro país tenemos grandes universidades y un sistema MIR que proporciona una formación excelente. Además, ningún estudio, de los muchos que se han realizado, concluye que la solución sea contratar médicos de cuya formación no tenemos certeza.

Y es ahí donde recae el problema, señor Mañueco. Lo que ustedes están haciendo con esta medida es desprestigiar la profesión y minusvalar... minusvalorar -perdón- el esfuerzo que hacen los profesionales para formarse. ¿Para qué va a hacer ningún graduado la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria? Le pregunto si alguna vez se ha creído en esta especialidad de Medicina de Familia, especialmente en las áreas rurales deprimidas.

Se están incrementando las desigualdades, porque la atención sanitaria no va a ser igual en la ciudad que en el medio rural, donde hay más médicos sin... sin esta titulación. Y tampoco en una provincia o en otra. Ustedes han contratado hasta ahora, creo, 235 médicos sin especialidad. Pero, como siempre, unos salen peor parados. Ávila no iba a ser, de otra forma, la peor parada, y es así: ya es la provincia con el mayor porcentaje de médicos sin especialidad, un 21 %, el más alto de la Comunidad.

Se está produciendo un desequilibrio y un agravio comparativo en la atención sanitaria. ¿Esta es la igualdad, señor Mañueco, que queremos en nuestra Comunidad?

Nos dicen que la Atención Primaria se va a caer, y en ello justifican esta contratación. Y no se va a caer por falta de profesionales, porque tenemos más médicos



que nunca, señor Mañueco. Esta supuesta falta de médicos pues justifica muy bien las listas de espera, la masificación de los centros de salud, la masificación de las urgencias. Tenemos ahora unos 5.000 médicos en paro, más o menos, cuya excelente formación conocemos, por lo que la solución no es hacer más facultades, como se ha dicho aquí varias veces; son médicos que no han podido acceder a las plazas mir. Y tampoco es porque las plazas mir de medicina familiar y comunitaria no sean las suficientes, porque muchas de ellas se quedan sin cubrir. Por lo que la medicina familiar y comunitaria y la Atención Primaria se van a caer es por la falta de planificación, que hace poco atractiva la especialidad, con consultas muy masificadas y pocos incentivos profesionales. Los números pueden cambiarse con decisiones de planificación y gestión de recursos humanos.

Los médicos de Atención Primaria son solo una parte del capital humano de la sanidad. Se necesita una planificación multiprofesional, en particular de enfermería y nuevas profesiones. Castilla y León no solo no atrae profesionales, sino que les invitamos a marcharse de esta Comunidad.

Señor Mañueco, tenemos que cambiar el modelo. La contratación de profesionales que no han demostrado suficiente su competencia pone a prueba la calidad del sistema de salud, menoscaba su grado de eficiencia y degrada el derecho de los ciudadanos, especialmente en la Atención Primaria rural. Permitirla es atentar contra el principio de equidad y justicia que cualquier ciudadano tiene derecho, sea cual sea el lugar donde reside. Se está dudando del valor asistencial del médico de familia, especialmente en el área rural. ¿Acaso se quiere prescindir de este tipo de profesionales?

Una formación reglada, adecuada y competente para todos los compañeros y sectores, vengan de donde vengan, es lo que permite garantizar su capacidad y, a la vez, es el garante de nuestro colectivo en favor de la población. No cuidar esto supondría una cierta complicidad con un grave error, que perjudicará, primero, a nuestros pacientes, después, más pronto que tarde, a nuestro sistema de salud y al colectivo médico.

Termino, presidente. No se puede defraudar a una población que tanto espera y confía en nosotros. Es nuestro deber responder debidamente a ella. No es honesta, señor Mañueco, que el esfuerzo de mejora... no es honesto -mejor- que el esfuerzo de mejora de la Atención Primaria de tantos años se pierda tan fácilmente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Muchas gracias. Señor Pascual, en su perfil profesional no consta su título de médico especialista, y no por eso usted ha dejado de ser un buen profesional, no solo en su labor de asistencia de emergencias, sino también en su labor directiva en el Hospital de Ávila, cuando el Gobierno de esta Comunidad era del Partido Popular. Y, vuelvo a decir, yo le invitaría a usted a que aplauda, como hago yo, a todos los médicos que hacen bien su labor, porque creo que eso es importante reconocerlo; igual



que es importante reconocer que el título de especialista tiene una enorme importancia para mejorar el sistema sanitario, pero usted sabe que estas contrataciones –no solo lo sabe, sino que lo ha dicho y lo ha reconocido– son transitorias y también son necesarias para garantizar la asistencia sanitaria en todo el territorio.

Cuando ha hablado de cambiar el modelo, ¿usted está a favor de cerrar los consultorios en el medio rural, señor Pascual? Es que le he entendido eso. Porque como le aplaudía, además, su compañero de la derecha, esa es la sensación que yo he tenido. Todas las Comunidades Autónomas llevan años haciendo esto; y sabe, como he dicho antes, que el único responsable de esta situación es el Gobierno de España, el Gobierno de Sánchez.

Y sí puedo decirlo –no se preocupe como profesional de la medicina–: ni un solo especialista, ni un médico en formación se va a ver perjudicado por esta situación, todo lo contrario. Este es un problema nacional, y, ante un problema nacional, nosotros hacemos lo que está en nuestras manos: hemos mejorado la plantilla de médicos, también las plazas de formación, hemos apostado por la fidelización de los residentes, que está dando muy buenos resultados, señor Pascual.

Es Sánchez el que no hace su parte. ¿Y cuál es la parte que le toca al Gobierno de Sánchez, aparte de nombrar los ministros de Sanidad, ahora quito, ahora pongo, como si estuviera jugando al Monopoly? Oiga, lo que hace falta, que llevamos años pidiendo, una convocatoria extraordinaria mir; que elimine también la nota de corte, señor Pascual; en tercer lugar, que agilice la homologación de los títulos en nuestra... nuestra Comunidad Autónoma, nuestro país; y le hemos pedido de manera insistente una reunión monográfica a esta ministra, al anterior ministro, a la anterior ministra, al anterior ministro, a la anterior ministra, a todos los ministros del Gobierno de Sánchez se lo hemos pedido: una reunión extraordinaria, urgente y monográfica para analizar la falta de profesionales en la medicina. ¿Y Sánchez que ha hecho? Pues ni caso, señor Pascual. Él a lo suyo. Eso sí, para aprobar la ley de la amnistía bien que corren y se dan prisa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Gómez Urbán.

POP/000362

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidente. “Bildu no es ETA”. “El futuro se tiene que construir también con Bildu”. Borja Sémper, portavoz del PP de Alberto Núñez Feijóo. El veintitrés de julio del dos mil diecinueve Maroto Aranzábal fue elegido senador autonómico con el voto favorable del Partido Popular y de sus socios en ese momento, Ciudadanos. En el año dos mil veintidós, y ante el adelanto electoral, el señor Javier Maroto volvió a ser elegido senador autonómico, esta vez con los votos favorables del Partido Popular y de Vox. En ambas ocasiones, en el dos mil diecinueve y en el dos mil veintidós, el Grupo Parlamentario Socialista votó “no” a la elección del senador Javier Maroto. Lo hicimos por coherencia, por la coherencia de no elegir senador autonómico a quien no tenía vinculación con esta tierra, con Castilla y León, más allá de un empaquetamiento exprés en una era de Sotosalbos.



Para ustedes imagino que este hecho, el que Maroto no fuera autóctono de Castilla y León, que no estuviera vinculado a Castilla y León, les dio igual; porque para usted, seguramente, Maroto era el fiel reflejo de los principios, valores, ideario y argumentario del Partido Popular de Castilla y León.

El historial del señor Javier Maroto nos dice que entre el año dos mil once y dos mil quince fue alcalde del Ayuntamiento de Vitoria. A lo largo de esos cuatro años llegó a numerosos pactos con Bildu. De hecho, el propio Javier Maroto se jactaba y se vanagloriaba de esos... de esos pactos, e incluso en los Plenos del Ayuntamiento defendió, con el portavoz de Bildu, aquellos acuerdos a los que había llegado. De hecho, el señor Maroto dijo: "Hay mucha gente en Bildu que ha pretendido la paz desde el principio, es necesario hablar entre todos, porque toca y porque creo que excluir no está en la agenda". Esto lo dijo en Televisión Española en el año dos mil once.

El cuatro de noviembre de dos mil once, de ese mismo año, dijo Javier Maroto en un tuit: "Primer debate de impuestos municipales sin excluir a nadie. He aceptado propuestas del PNV, del PSE y de Bildu. Hay que buscar consenso con todos".

En el... ese mismo año, el año dos mil once, Maroto volvió a decir: "A lo mejor esto no se entiende en... no se entiende en Madrid, pero es que yo soy vasco. Los políticos que no entiendan en este momento la necesidad de abrir puentes, que solo se pueda ser útil en la política hablando con otros, hablando entre diferentes, los que no entiendan eso quizás no deberían estar en la política de hoy".

Y en la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas del ocho de enero del dos mil veintitrés, Javier Maroto le dijo al concejal de Bildu: "He tenido coraje político para alcanzar acuerdos con usted, no me tiemblan las piernas para tomar acuerdos con nadie. Ojalá esto sucediese en más foros".

Señor Mañueco: ¿considera que su senador autonómico llegó a pactos encauchados cuando era alcalde del Ayuntamiento de Vitoria? *[Aplausos]*.

Señorías de la Junta de Castilla y León: ¿consideran que su senador autonómico, elegido por ustedes y por ustedes, señores de Vox, tiene sus manos manchadas con la sangre de los terroristas que están amenazando... *[murmullos]* ... la democracia de este país, y que lo dijo usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

... señor... (Por favor, presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

... y que lo dijo usted, señor Raúl de la Hoz. *[Murmullos]*. ¿Considera que tiene las manos su... su senador autonómico, elegido por los 31 procuradores y



procuradoras del Grupo Parlamentario Popular y por los 13 procuradores y procuradoras del Grupo Parlamentario Vox... -que van a Navarra a manifestarse, y no tenían que haber ido, simplemente hubiera valido, señor Gallardo, con que hubieran votado “no” si estaba en contra de esos pactos-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

... considera que el señor Maroto tiene las manos manchadas de sangre?
[Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de la Presidencia, el señor González Gago.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

Muchas gracias, presidente. Señoría, con usted sigo aprendiendo, me sigue asombrando. Mire, le voy a manifestar tres premisas sobre lo que usted comenta.

La primera: ha efectuado una pregunta con un único objeto, no para ejercer la legítima función de control a la acción de gobierno de este Gobierno, a la vista está, sino para hacer ruido con el que tapar las miserias de los vergonzantes acuerdos a los que ha llegado el PSOE con los independentistas. [Aplausos].

Dos: me va a permitir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

... que diga que es usted una indocumentada, ya que parte de una afirmación falsa. El actual senador, Javier Maroto, nunca pactó con Bildu en ningún acuerdo, ni en los presupuestos del Ayuntamiento de Vitoria en el año dos mil once. Es una mentira que creó entonces la ministra portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, para justificar el pacto de los primeros presupuestos del señor Sánchez...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Discúlpeme. Discúlpeme un momento, señor González Gago. Por favor, han intervenido... han intervenido ustedes, y nadie ha hablado mientras estaba interviniendo. Les ruego, por favor, que guarden silencio. Gracias.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

Una mentira, les decía, para justificar el pacto de los primeros Presupuestos Generales del señor Sánchez con Bildu. Se ha convertido en una *fake news*. No lo



digo yo, señorías, se lo dice la sección “Maldita Hemeroteca”, de la entidad Newtral, que dirige la periodista Ana Pastor. ¿Le suena? ¿Le suena el nombre de esta periodista? *[El orador muestra un documento]*. Mentira que, por mucho que lo repitan, no se va a cambiar, no se va a convertir en realidad. El hecho de que el primer decreto-ley que defendí yo en estas Cortes fuera apoyado por unanimidad, entre ellos también por el señor procurador de Podemos, no significa que el PP haya pactado con Podemos nada, sino que ha apoyado una acción de gobierno legítimo. *[Aplausos]*.

Y tres...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

... y tres: su único propósito aquí es intentar lavar... lavar la cara de unos pactos ocultos que pueden calificarse de ignominiosos. Quieren blanquear a los herederos de los criminales que acabaron con la vida de cientos de militares y de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que no querrían el olvido; de decenas de compañeros de mi partido, que no entenderían una acción semejante de indignidad; e incluso también de decenas de compañeros del suyo, que seguro tampoco reprobarían estos nuevos pactos encapuchados -como ha mencionado el presidente-. ¿O quieren que olvidemos a Miguel Ángel Blanco, a Pagaza o a Fernando Múgica? Pues no les vamos a olvidar. Quieren borrar la memoria de los secuestrados, quieren ustedes que Ortega Lara no recuerde los 532 días que pasó encogido en un zulo. No lo van a conseguir.

Ustedes olvidan al mismo ritmo que cambian de opinión. Al propio Señor Sánchez, en mayo de dos mil tres... perdón, dos mil veintitrés, no le parecían éticas las listas del Partido electoral Bildu por llevar a candidatos condenados por terrorismo; pero ahora le parece muy ético pactar su propia investidura, en beneficio propio, a cambio del Ayuntamiento de Pamplona. El propio secretario de Organización del Partido Socialista de Navarra declara que su partido, sí señora... señora Gómez, su partido, el PSOE, no entra en el Gobierno de Pamplona porque a Bildu todavía le falta un recorrido ético que realizar.

Con estas tres premisas, solo les puedo decir que no van a conseguir blanquear estos temas, estos pactos a los que llega, y que nunca ni este Gobierno ni el Partido Popular les va a apoyar en semejante cosa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR GONZÁLEZ GAGO):

Y ante el blanqueo, que sepan que siempre estará aquí el azulete de la abuela. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Rubio Martín.

**POP/000363****LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Señorías del Partido Popular, en la lucha contra ETA, al Partido Socialista ni una sola lección, ni una. *[Aplausos]*.

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... que un año más vaya a haber un presupuesto récord, gracias al Gobierno de España? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda, el señor Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Bueno, la primera parte la hablará usted con Bildu; yo prefiero contestar a la segunda. *[Aplausos]*.

Yo creo que de su intervención se deduce un cierto desconocimiento o una falta de apoyo a quien tiene el verdadero mérito de los presupuestos públicos, que son las personas que pagan sus impuestos; los ciudadanos, en definitiva, las personas de Castilla y León. Esos son los responsables básicos de sus aportaciones. ¿Por qué? Porque las entregas a cuenta crecen, básicamente, como consecuencia de la inflación.

El principal motivo del crecimiento de los presupuestos estos últimos años y, básicamente, el ejercicio que viene es el aumento de la recaudación por el impuesto del valor añadido; la mitad de ese tributo sabe usted que está cedido a las Comunidades Autónomas. Y el tipo de gravamen del IVA no se aplica sobre el número de bienes o servicios que se venden, sino sobre el valor de esos bienes y servicios. De esta forma, si ha habido una inflación muy alta, el tipo de gravamen se aplica sobre una base más alta.

Son los ciudadanos quienes pagan con sus impuestos los presupuestos públicos, no es Pedro Sánchez. No se equivoque. *[Aplausos]*. Son las personas de Castilla y León.

Hay un mero cálculo, por tanto, de que ese 50 % de recaudación del IVA se transfiera a las Comunidades Autónomas. Si no se aplicara correctamente, nosotros lo recurriríamos. Ya lo hemos hecho en alguna ocasión, cuando el Gobierno de España se quedó con la recaudación del IVA que correspondía a los servicios públicos que tenían que prestar los ciudadanos, y ya el Tribunal Supremo dio la razón a la Junta de Castilla y León cuando defendimos los intereses de la gente.



En definitiva, no se hace más que reconocer el esfuerzo que hacen muchos ciudadanos, que lo hacen con mucho sacrificio, que le cuesta mucho esfuerzo llegar a fin de mes en la actual situación y que, además, tienen que pagar unos impuestos que sufragan estos servicios públicos. Lo importante es que estos Presupuestos sirvan, en definitiva, para dar buenos servicios al conjunto de los ciudadanos.

¿Qué es lo que hace, en definitiva, Pedro Sánchez?, que en su intervención usted trata de defenderle. Hay una parte que no es discrecional, que es la mera transferencia de unos recursos que se reciben en la recaudación; pero hay otra parte que sí que es discrecional, que es el hecho de comprar una inversión con los recursos de todos. Ahí está la discreción: en repartir 15.000 millones de euros a una Comunidad Autónoma; en repartir 1.300 millones para reducir el pago de intereses; en hablar de transferir las competencias en materia de Seguridad Social al País Vasco; en hablar de aumentar el porcentaje de competencias fiscales de algunas Comunidades Autónomas. Eso sí que es discrecional y eso sí que es comprar una inversión del presidente del Gobierno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Señor Carriedo, Castilla y León va a ser la última Comunidad Autónoma en tener y aprobar un Presupuesto, porque la Junta de Castilla y León, en lugar de trabajar y gestionar, estaban ustedes más entretenidos manifestándose por las calles, megáfono en mano, a grito pelado, contra el presidente Pedro Sánchez. Mientras que este le llenaba las arcas, ustedes, desleales, vagueaban y le insultaban.

Castilla y León recibirá la mayor cantidad en la historia de financiación autonómica: 9.334 millones de euros del Gobierno socialcomunista de España. Un malvado presidente Pedro Sánchez que le paga la educación de 0 a 3 años, el bono al alquiler joven, la radioterapia, el bono social térmico o la banda ancha.

Señor Carriedo, ustedes criticando siempre al Gobierno de España -lo acaba de hacer-, ese modelo que decía el Partido Popular que nos iba a traer el otoño negro. Pues mire, que no llega; y ya van dos. Eso sí, con la caída de la hoja, Feijóo a la Oposición; y en España la prima de riesgo bajando y los cotizantes a la Seguridad Social y las pensiones subiendo. *[Aplausos]*. Y ustedes siguen de manifestación en manifestación, envueltos en banderas, mientras el presidente Pedro Sánchez controla la inflación.

Pero es que hay más. España es la octava economía del mundo que más ha crecido, con un modelo que recauda dinero que envía a Castilla y León. En los 5 años del presidente Pedro Sánchez, 46.584 millones de euros ha enviado a nuestra tierra, un 40 % más que en los 5 años de Mariano Rajoy. Mientras que su modelo económico y fiscal, señor Carriedo, hace que seamos de las Comunidades Autónomas que menos crecemos -en el año dos mil veintidós, los terceros, pero por la cola-, los que menos paro bajan y los que menos ingresos recaudan. En el dos mil siete, la Junta recaudaba e ingresaba 1.008 millones de euros; en el dos mil veintidós, solamente 672 millones, un 34 % menos en 15 años.

Este es el modelo de éxito del Partido Popular: el de premiar a unos pocos para castigar a muchos. Un modelo que no sabe gestionar, un modelo que solamente sabe exigir a Pedro Sánchez más dinero para los servicios esenciales.



Y mire, señor Carriedo, usted el año pasado exigía 500 millones más. Pues el presidente Pedro Sánchez este año le va a dar 1.200 millones de euros más... *[aplausos]* ... para contratar dos mil médicos, dos mil enfermeras, dos mil profesores de Educación Secundaria o dos mil profesores de Educación Primaria; pero, además, para que se puedan construir 15 centros de salud, 30 institutos de Enseñanza Secundaria, 10 residencias de mayores o 44 unidades satélites de radioterapia. ¡Pero que mal nos trata el malvado Pedro Sánchez a Castilla y León!, ¿verdad?, señor Carriedo.

Y mire, el señor Mañueco dirige un Gobierno con los bolsillos más llenos que nunca, la lengua más larga y más suelta que nunca, y la mayor deslealtad posible a nuestra tierra, poniendo los intereses del Partido Popular por encima de los intereses de Castilla y León.

Y voy terminando. ¡Qué pena que se haya ido el señor Mañueco!, porque yo le quería preguntar si ya le ha dado permiso la señora Ayuso para aceptar la condonación de nuestra deuda...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... como hizo en Valencia con el señor Mazón. ¿O es que como es el más patriótico y más español de todos va a renunciar en favor de otras Comunidades? ¿Se va a tragar ese sapo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... el señor Mañueco? Mire, que trabajan ustedes para Castilla y León, así que menos manifestación y más gestión. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor consejero de Economía y Hacienda.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Se lo vuelvo a repetir, por si no le ha quedado claro: el dinero no es de Pedro Sánchez, es de la gente de Castilla y León, que paga sus impuestos. *[Aplausos]*.

¿Cuál es la diferencia? En cómo se destina y se gasta ese dinero. ¿Sabe usted en qué gastamos el dinero la Junta de Castilla y León? En tener la mejor educación de toda España. *[Aplausos]*. ¿Sabe usted en qué gasta el dinero Pedro Sánchez? En comprar con el dinero de todos la investidura como presidente del Gobierno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

**POP/000364****EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

El informe de SEPRONA sobre la granja de porcino de Quintanilla del Coco, en Burgos, dice, entre otras cosas, “también se indica que se puede afirmar que la granja inspeccionada y la que se presenta en los vídeos aparecidos en las redes sociales es la misma”. ¿Por qué desde la Junta de Castilla y León se anticipó que estas imágenes eran de otro lugar o que eran inventadas? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, el señor Dueñas Merino.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL (SEÑOR DUEÑAS MERINO):

Gracias, presidente. Señor Cepa, para empezar, le ruego que termine usted esos puntos suspensivos, que continúan así: “Se puede afirmar que la granja inspeccionada y la que se presenta en el vídeo aparecido en las redes sociales es la misma al coincidir en la mayoría –repito, en la mayoría– de los escenarios siempre a la espera de una... de un análisis más detallado –repito: un análisis más detallado– o de la aportación de otros vídeos más explícitos –otros vídeos más explícitos– que pudieran aparecer”. No lo digo yo, lo dice el mismo SEPRONA, ese informe al que usted hace referencia de manera interesada y parcial, aunque yo solo he tenido noticias de dicho documento por los medios de comunicación.

Dicho esto, las únicas declaraciones que yo he realizado no son otras que las realizadas para informar en estas mismas Cortes de que la inspección realizada por los servicios oficiales de nuestros veterinarios de la Junta de Castilla y León constatan que la granja de Quintanilla del Coco se encontraba en correctas condiciones de higiene y de bienestar animal.

Aun así, le anuncio que mantenemos abiertas actuaciones para seguir colaborando con la Justicia; que la Fiscalía nos ha reclamado, con posterioridad a dicha inspección, que verifiquemos si algunos vídeos que forman parte de la investigación –y repito, algunos vídeos– mostraban indicios de incumplimiento de las normativas vigentes.

Tras el análisis detallado de dichos vídeos –e insisto, son algunos vídeos–, los veterinarios de la zona sí han detectado que podría haber ciertas irregularidades, como pueden ser, por ejemplo, en la eliminación de cadáveres, al encontrar un depósito de cadáveres en una zona vecina alejada de la explotación inspeccionada.

Por ese motivo, le aseguro que desde esta Consejería no le temblará el pulso para iniciar el procedimiento sancionador correspondiente en cuanto se resuelva el proceso judicial y nuestras propias actuaciones de control. Porque, aunque usted no lo crea, señor Cepa, en la Junta de Castilla y León nos preocupa, más que a usted, el bienestar animal de nuestras explotaciones.

Lo que no vamos a contribuir es a los intentos de quienes quieren atacar a un sector que, como ya le indiqué la semana pasada, supone una gran aportación a la economía de Castilla y León, así como al... a lo que es un poco el prestigio y al apoyo económico de la industria agroalimentaria. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Señor Dueñas, ¿pero no era así de fácil haberlo... lo que acaba de decir usted ahora mismo haberlo dicho el primer día... [aplausos] ... y no haber hecho pasar la vergüenza que nos han hecho pasar durante esos últimos quince días? Porque, fíjese usted, el primer día que aparecieron estas imágenes, el señor Veganzones, posiblemente sin tener ni idea de lo que estaba hablando, dijo claramente que eran imágenes manipuladas y que posiblemente eran de otro lugar. ¿Y qué tiene que decir ahora, señor Veganzones?

Usted, señor Dueñas, aunque hoy lo ha... ha aclarado hoy algunas cosas más, es verdad que fue un poco más prudente y, amparándose en una inspección, *a posteriori*, afirmó que no existía nada de lo que denunciaba el Observatorio de Bienestar Animal, que... ¿Pero cuándo se ha inspeccionado este... este vertedero, por ejemplo -que lo acaba de decir usted-, a doscientos metros de la granja, donde han aparecido, desgraciadamente, miles de huesos de animales? ¿Qué estaban haciendo ustedes hasta entonces?

Pero, para rematar este cuadro de despropósitos, en una rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, cuan *Barrio Sésamo*, el señor Carriedo apoyó la tesis ya... que ya está demostrada *fake*, que usted lo acaba de corroborar, de que posiblemente las imágenes no correspondían con la granja denunciada; y que, como no sabía decir nada más, pues, como siempre, empezó a hablar mal del Gobierno de España y el desprecio que este... que este Gobierno tenía contra la ganadería de Castilla y León, tirando de argumentario de Génova y sin datos.

Con lo fácil que hubiera sido, como le acabo de decir, hacer lo que acaba de hacer usted hoy: reconocer que puede haber irregularidades. Pero no. Había que negar la mayor para hacer política de la mala, echar culpas a los ecologistas extremistas, a los veganos irracionales y, de paso, meterse con el Gobierno de España.

¿Y ahora qué? El informe de SEPRONA dice que la granja que aparece en el vídeo es la misma que la que ellos han inspeccionado. A lo mejor no les... nos salen diciendo que no son de fiar, porque SEPRONA depende del ministro Grande Marlaska, y no es muy de fiar. O, a lo mejor, como las imágenes que tiene ya en su poder el... el Juzgado están georreferenciadas y datadas, a lo mejor este juez tampoco es de fiar porque no se ha manifestado en contra de la amnistía. Entonces, ustedes están jugando a otras cosas.

Nosotros defendemos a nuestros agricultores y ganaderos. Creemos que son unos excelentes productores de calidad, y que las imágenes como esta son las que dañan al sector, pero daña mucho más lo que ha estado haciendo hasta ahora el Gobierno.

Ya le he dicho en más de una ocasión de que Vox y la sanidad y el bienestar animal se llevan muy mal. Lo hemos visto con los... con las órdenes sobre saneamiento animal y también... y ahora ya entendemos por qué esa proposición no de ley que presentó Vox en contra de la normativa europea de bienestar animal fue apoyada por Vox y por el Partido Popular.



Pero ya para terminar, pero no nos engañemos: el responsable último es el señor Mañueco, que desde el año dos mil diecinueve ha abandonado a los funcionarios de esta materia para hacer demagogia con la sanidad animal, y así nos va.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL (SEÑOR DUEÑAS MERINO):

Gracias, presidente. Primero, aclararle, señor Cepa, que muchas veces, cuando hablan de sanidad y bienestar, confunden los términos, porque, al final, no es lo mismo vivir en una casa de más o menos calidad que tener catarro o no. Y ustedes mezclan la sanidad con el bienestar, y no saben a qué se refieren en muchas... en muchas ocasiones.

En segundo lugar, el... la situación en la que se encuentran esos posibles cadáveres son 800 y no son 200 metros.

En tercer lugar, yo no he dicho en ningún momento que los vídeos son falsos: tiene usted el Diario de Sesiones y las hemerotecas de los medios para confirmarlo. Lo que dije es exactamente lo que dice el informe del SEPRONA, que, curiosamente, usted es el que tergiversa a su antojo para que la realidad no le estropee su titular. El propio SEPRONA dice que las imágenes coinciden en su mayoría y que esperaba vídeos más explícitos para poder hacer un análisis más detallado. Eso es lo que dice.

Yo, como sabe, soy ingeniero agrónomo. No soy ni técnico de imagen ni verificador de vídeos, soy consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y la información que traigo a estas Cortes es la que obtengo en base a las competencias, que son las de realizar inspecciones, como las de esta última, donde le recuerdo que los servicios veterinarios de la Junta lo que determinaron es que estaba todo en orden. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Martín Benito.

POP/000365

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente. ¿Cómo considera la Junta de Castilla y León sus políticas de investigación y excavaciones arqueológicas en la Comunidad? *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Cultura, Turismo y Deporte, el señor Santonja Gómez.

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE (SEÑOR SANTONJA GÓMEZ):

Gracias, señor presidente. La Consejería de Cultura cuenta con una hoja de ruta que está muy definida. Hoy por hoy, es el Plan de Investigación, Conservación y Difusión en Materia Arqueológica 2018-2024. Es un plan que desarrolló el Partido Popular y que después Ciudadano mantuvo, y al que nosotros, lógicamente, lógicamente, hemos respetado. El análisis de este plan –no entiendan que hay ninguna crítica– nos ha permitido detectar aspectos que son muy revisables. Y en eso estamos: estamos desarrollando un Plan Estratégico 23-26, con un programa específico de investigación y desarrollo I+D del patrimonio cultural.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

¿Hoja de ruta, señor consejero? ¿O *El viaje a ninguna parte*, como la película de Fernando Fernán Gómez?

Hace un par de semanas... mejor dicho, hace un par de meses ya –fíjese–, los investigadores de esta Comunidad le han dirigido a usted una carta donde alertaban del grave deterioro de los proyectos de investigación arqueológica en la Comunidad. La Junta está vulnerando la Ley de Patrimonio, porque convoca tarde, convoca mal, y eso si convoca: porque en el año dos mil veintitrés todavía no se han convocado los proyectos de investigación y excavación arqueológica.

En el año dos mil veintiuno, estaban los señores de Ciudadanos y del... del Partido Popular, se convocó por un montante máximo de 10.000 euros los proyectos de investigación; y fíjese, la resolución se dio el tres de noviembre y tenían que justificar la ayuda en un plazo de 2 días: el cinco de noviembre.

Pero es que, en dos mil veintidós, ya con ustedes en el Gobierno, Vox y el Partido Popular, la convocatoria se hace –de dos mil veintidós le hablo– en enero del dos mil veintitrés!, y se dejan 15 días para justificar la ayuda. Claro, la respuesta, imagínese: muchos no pudieron, renunciaron, y todavía hoy, a diciembre de dos mil veintitrés, todavía deben ustedes algunas de las ayudas de dos mil veintidós. Esto es, sencillamente, insólito, inaudito, sin sentido, señor consejero.

¿Por qué no están promoviendo ustedes proyectos de investigación vinculados a las universidades o a las pequeñas empresas, que eran auténticos revulsivos –pequeños, sí– en los meses de verano y que ayudaban a la formación de los estudiantes de Arqueología de esta Comunidad, señor consejero?

Por otra parte, las ayudas son auténticamente pírricas. En la última, en la dos mil veintidós, la máxima eran 15.000 euros. ¡Mire, qué casualidad!, 15.000 euros, los mismos que dio... que dieron ustedes a ese curso de verano de Segovia, patrocinado o en la que participaba ese Instituto fundado por Jean-Marion –o algo así– Le Pen, ¿no?, la... la exdiputada de extrema derecha francesa.



Le voy a decir más: una sola provincia, Guipúzcoa, ha convocado los proyectos este año, para dos mil veintitrés, con 480.000 euros; Navarra, una sola provincia, 120.000 euros; Cantabria, una sola provincia, 165.000 euros; Castilla-La Mancha, una media por provincia de 90.000 euros; y Castilla y León, este año, 0 euros. ¡Como no ha convocado! Pero es que, cuando ha convocado, la media por provincia es 35.000 euros: unas grandes diferencias y una clara apuesta por la arqueología en Castilla y León.

Termino, señor presidente. Señor consejero, señores del Partido Popular y de Vox: menos Le Pen, menos saraos en AR&PA, menos placas franquistas y más apoyo a la arqueología y a la investigación en esta Comunidad. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor consejero de Cultura, Turismo y Deporte.

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE (SEÑOR SANTONJA GÓMEZ):

Gracias, señor presidente. Mire usted, señor Martín Benito, todos los pagos que están pendientes son por problemas de justificación. Y esos problemas, obviamente, no son responsabilidad de la Consejería. Los interventores han objetado muchísimas facturas, bastantes facturas, demasiadas facturas; y nosotros hemos procurado ayudar a quienes las habían emitido. Ese es uno de los problemas que estamos... que estamos detectando. Y, por eso, estamos desarrollando un programa específico de investigación y desarrollo no solo para los arqueólogos, sino para todas las actividades en el ámbito del patrimonio cultural.

La carta a la que usted se refiere no nos la han remitido ni la han firmado los arqueólogos de la Comunidad, sino algunos arqueólogos de la Comunidad, que es una cuestión bastante distinta. Hemos hablado con el rector de la Universidad de Valladolid, hemos hablado con muchos de esos arqueólogos, porque nuestra actitud es siempre... es siempre la del diálogo. Y, evidentemente, evidentemente, hay problemas, y estamos en solucionarlos.

Pero, mire, lo que tenemos muy claro, lo que tenemos muy claro, es que es imprescindible, pero absolutamente imprescindible, cambiar el modelo, y cualquier cambio de modelo genera resistencias. Ustedes, usted, en nombre de lamentos del pasado, está negando el futuro. El modelo que tenemos no es sostenible. El modelo de las aulas y de las instalaciones arqueológicas requiere la constante aportación de recursos públicos tanto materiales como de personal, de manera que cada recurso que se genera... cada recurso que se crea genera la necesidad de nuevas aportaciones públicas, y ese sistema no se sostiene; ese sistema no se sostiene con los ingresos y es inviable económicamente.

El sistema, señor Martín Benito, tiene que cambiar para que crezca, y eso es en lo que estamos nosotros. Usted habla en nombre del pasado, está anclado en el pasado, y nosotros estamos ganando el porvenir. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Pablos Labajo.

**POP/000366****LA SEÑORA PABLOS LABAJO:**

Gracias, presidente. ¿Qué balance hace la Junta de Castilla y León del grado de cumplimiento de las actuaciones previstas para Palencia en los Presupuestos de dos mil veintitrés? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda, el señor Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Sí. Muchas gracias. El grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en el presupuesto del veintitrés para la provincia de Palencia, a expensas de terminar el mes de diciembre, alcanza prácticamente el 90 % -en concreto, el 89,8 %- de los créditos definitivos.

Entre las actuaciones fundamentales que se han incluido y que se han financiado con cargo al mismo, en materia educativa se incluye la gratuidad en Educación Infantil, con un importe de 2,4 millones de euros; la Escuela Universitaria de Enfermería, con una aportación de la Junta de Castilla y León a las obras de 2,2 millones de euros; la rehabilitación de la Escuela de ingenieras... de Ingenierías Agrarias, con una aportación de la Junta de 11 millones de euros; la Formación Profesional en energías renovables en el instituto de Educación Secundaria Alonso Berruguete, y el nuevo grado de Soldadura, con una inversión de 1,3 millones de euros.

En materia sanitaria se han iniciado las obras de construcción del bloque técnico del Complejo Asistencial de Palencia, con una inversión de adjudicación de 67,5 millones de euros; en radioterapia está ya redactado el proyecto; en curso las obras del centro de salud de Aguilar de Campoo, por una aportación de 5,5 millones de euros; se ha redactado el proyecto también del nuevo centro de salud de Venta de Baños; y se ha licitado la reforma del centro de salud de Frómista por casi 1.000.000 de euros.

En servicios sociales, el programa "A gusto en casa" ya se ha extendido a la zona rural; y la residencia Puente de Hierro de Palencia está en fase de conversión de tres de sus plantas a unidades de convivencia.

En materia de vivienda, se están llevando a cabo las viviendas de protección pública en Aguilar de Campoo o Paredes de Nava; y el programa rehabilitare ha extendido sus actuaciones a 66, con una inversión global de 3,2 millones de euros.

En el ámbito de infraestructuras de comunicaciones, la estación de autobuses supone 3,1 millones de euros; y la licitación de la obra de la variante de Guardo, 14 millones de euros; en el polígono industrial de Magaz de Pisuerga se han vendido ya 60.000 metros cuadrados, lo que supone la instalación de las dos primeras empresas.

En materia de medio ambiente, el abastecimiento de Cervera de Pisuerga asciende a 2,1 millones de euros; y las obras de la estación depuradora de aguas... de aguas residuales de la Montaña Palentina, 4,5 millones de euros.



Y en materia agrícola, se continúan las obras de la construcción de la presa de las Cuevas, que supone una inversión de 10 millones de euros para el regadío de 1.500 hectáreas en Vega de Valdavia.

Y en materia tributaria, hablamos de 2.700 palentinos beneficiados con la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones, por un importe de 16,8 millones de euros; y 8.000.000 de euros es lo que es la bajada del IRPF para el conjunto de todos los contribuyentes de Palencia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señora Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Casi tres minutos de autobombo, señor Carriedo, de alguna mentira y medias verdades. *[Aplausos]*. Nadie que, desde luego, esté aquí para defender los intereses de Palencia puede ser tan autocomplaciente.

Mire, fue usted a Palencia a presentar los Presupuestos de dos mil veintitrés y dijo: este presupuesto va a servir para afrontar el reto demográfico de mejor manera posible. Pues la primera en la frente, porque la provincia de Palencia sigue perdiendo población. Seremos... somos de las pocas. Y no solo perdemos población, sino que, según el Observatorio Económico de Castilla y León, perdemos población, perdemos empresas y población activa. Esa es la realidad de la provincia de Palencia. *[Aplausos]*.

También dijo usted: vamos a... vamos a duplicar la inversión y vamos a mejorar los servicios públicos, porque invertimos en sanidad, en el hospital, en la radioterapia, el centro de salud de Venta de Baños y el de Aguilar. Vamos a hablar de inversiones. Es cierto, han iniciado, acabando el año, las obras del bloque técnico. Pero quítense la medalla, ¿eh?, y pidan perdón a los palentinos después de 20 años de engaños, una rescisión del contrato; ahora sí, estamos más tranquilos, ya que el delegado territorial ha dicho que este viaje va a ir todos los días a vigilar la obra. Me imagino que le habrá comprado el casco, señor Carriedo. *[Risas. Aplausos]*.

Luego, ¿han empezado las obras de la radioterapia? No. Esa desigualdad sí que les tenía que ofender. Inversión en el centro de salud de Venta de Baños, cero euros. Y tampoco invierten en personal sanitario. Ustedes mismos reconocen que no hay... que no están cubiertas todas las plazas quirúrgicas, que no hay traumatólogos o anestesistas, y que hacen... contratan por más de millón y pico de euros en este año con un hospital privado. Eso se llama privatizar nuestra sanidad. *[Aplausos]*.

Pero seguimos con inversiones. ¿Cuánto han ejecutado de los 5.000.000 que estaban en presupuestos para el polígono de Dueñas? ¿Ya han arreglado el albergue de Arbejal o el... la piscina del Campo de la Juventud? En la modernización de regadíos el SEIASA ya ha firmado su financiación. ¿Dónde está?

Y vamos a hablar de carreteras. Solo tiene que coger el coche, señor Carriedo -sin chófer-, y va usted, se recorre todas las carreteras interprovinciales de Palencia y verá como el lado de las provincias vecinas está arreglado, y, en cambio, el lado de Palencia está sin arreglar. Y así años y años de discriminación.

Ha hablado usted también de la variante de Guardo. Anunciaron que iban a iniciar las obras, parada por un recurso. Cuidado con esa obra, porque, ¿le suena variante de Guardo-Gürtel? *[Aplausos]*.



Señor Carriedo, no... no ha dado usted ni una, ni una. También dijo que estos presupuestos eran para fomentar la natalidad y para retener el talento. Tengo aquí los titulares de prensa. “La natalidad se desploma en Palencia, casi el 50 % de los que nacen en Palencia viven fuera”. Y es que tienen un problema: están muy dispersos, muy ocupados en enfrentarse con el Gobierno de España, muy preocupados porque España se rompe. Pues empiecen a ocuparse y preocuparse por los palentinos, que es su obligación, y sobre todo la suya, que es procurador por Palencia. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor consejero de Economía y Hacienda.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Vaya, resulta que usted pregunta, yo le contesto con detalle, no he utilizado ningún adjetivo calificativo, no digo ni que sea alto ni bajo, no me he metido con nadie; pero es autobombo. Es autobombo hablar bien de Palencia; y lo que está de moda es criticar a Palencia, que es lo que hace usted, señoría. *[Aplausos]*.

Al final, no solamente es que la Junta invierte en Palencia, es que el presidente de la Junta de Castilla y León envió una carta recientemente a bastantes ministros pidiendo inversiones para Palencia; entre ella está también todo lo que tiene que ver con el soterramiento. Esperamos respuestas. Las primeras palabras del ministro de movilidad no han sido muy proclives a la demanda que le hacemos desde la Junta de Castilla y León, y que también tiene apoyo en este caso del propio Ayuntamiento de Palencia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Sacristán Rodríguez.

POP/000367

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente. ¿Está satisfecha la Junta de Castilla y León con las actuaciones que está llevando a cabo para acometer la remodelación del centro de salud de Pinilla, en el municipio de San Andrés del Rabanedo? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad, el señor Vázquez Ramos.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Gracias, señor presidente. Señora Sacristán, todas las actuaciones de la Consejería de Sanidad se están desarrollando con la mayor diligencia, conforme a criterios técnicos y con respeto a la legislación vigente. Porque sabe usted que el criterio de los técnicos expertos y el acatamiento de la norma es la mejor garantía de seguridad tanto para usuarios como para profesionales. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Señora Sacristán Rodríguez.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Sí. Gracias, señor presidente. Efectivamente, señor consejero, todas las infraestructuras, menos con el centro de salud de Pinilla, del municipio de San Andrés del Rabanedo. Escúcheme atentamente: los vecinos de Pinilla merecen un centro de salud digno, y no la chapuza que nos están ustedes haciendo.

Hoy, el centro de salud sigue parado, en estado de abandono absoluto y ocupado ilegalmente; con intervenciones policiales un día sí y otro también; con las vigas del edificio a la intemperie, expuestas a lluvias, heladas, contaminación ambiental... es decir, todo lo contrario a lo que recomiendan los informes técnicos. Pero lo triste es, señor Vázquez, que hace ya más de once años que se reconoció como una prioridad la remodelación de este centro de salud. Un centro de salud que, como bien sabe usted, da servicio a más de 21.000 usuarios de los municipios de San Andrés del Rabanedo, de Cuadros y del municipio de Sariegos.

Desde entonces, hemos visto de todo. Porque, después de comenzar las obras en dos mil veintiuno, solo cuatro meses más tarde la empresa adjudicataria paraliza la reforma, al encontrarse con importantes deficiencias en la estructura del edificio. Dos informes técnicos sentencian lo mismo: la consolidación de la estructura y la protección de las cubiertas del edificio tienen que realizarse cuanto antes, o puede tener consecuencias impredecibles. Dos informes técnicos, consejero, que dicen que el edificio está en las peores condiciones posibles. La pregunta es obligada: ¿quién y por qué y, sobre todo, en base a qué ha decidido reformar ese edificio y no hacer uno nuevo, como piden los vecinos y vecinas del barrio de Pinilla? Un gasto añadido que la Administración autonómica no está dispuesta a sufragar. Eso sí, mientras escatima en gastos con unos, con otros no tanto, porque seguimos pagando más de 7.000 euros al mes al hospital privado San Juan de Dios por el alquiler de sus instalaciones para atender a los vecinos del barrio de Pinilla. Por no hablar de los 44 millones de euros que este mismo hospital recibe en virtud de un convenio con el Sacyl para derivarle servicios externos públicos.

Señor Vázquez, es una absoluta vergüenza que llevemos más de 11 años esperando que la Junta se digne a atender las necesidades sanitarias de los vecinos y vecinas de Pinilla, para que ahora quieran ustedes darnos gato por liebre. Ellos no quieren un edificio viejo tuneado, quieren un edificio nuevo, que pueda albergar los servicios sanitarios con unas condiciones mínimas. Y no nos vengan ustedes con los costes, porque lo cierto es que han gastado más dinero en el lavado de cara del edificio y en mandar a los pacientes a San Juan de Dios de lo que les hubiera costado la realización de un edificio completamente nuevo. Y todo esto gracias únicamente al capricho de esta Administración autonómica, a su capricho, consejero, por empeñarse en parchear un edificio que hace aguas por todas partes. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Gracias, señor presidente. Señoría, tras su intervención, veo que no se encuentra usted satisfecha. Aunque en realidad lo que le genera ese malestar es la realidad



de los hechos, tal vez por eso trata de retorcerlos, engañándose a sí misma y a sus acólitos, porque verdaderamente no engaña usted a nadie más.

El nuevo centro de salud de Pinilla en San Andrés del Rabanedo es un compromiso de la Junta, y, por ello, permítame que le anuncie, para aumentar su insatisfacción, que antes de que termine el presente año se firmará el contrato de ejecución, y un mes después, tras el replanteo, se hará el inicio oficial de las obras.

Esto es lo que se ha informado recientemente en el Consejo de Salud de Área de León, y ha sido compartido con los vecinos. Vecinos a los que ustedes tratan de manipular cuestionando una y otra vez algo tan sensible como la seguridad del nuevo centro; eso sí que es vergonzoso, señoría.

Señoría Sacristán, técnicos expertos han avalado que las obras de consolidación permiten poner en marcha este proyecto con plenas garantías; pero, actuando de mala fe, ustedes llegan a convocar, para cuestionar esta postura, a técnicos de cuatro ayuntamientos diferentes, cuatro: San Andrés del Rabanedo –por cierto, el técnico, compañero suyo–, León, Sariegos y Cuadros. ¿Y saben lo que dijeron? Que la propuesta de reforma era correcta; no uno ni dos, los cuatro. Mala suerte. Y es que lo que es buena suerte para los vecinos para ustedes es mala suerte. Defienden demoler el actual centro y partir de cero con el único fin de demorar la puesta en marcha de una infraestructura y de tratar así de obtener partido del malestar de los ciudadanos.

Pero, señora Sacristán, ¿sabe con quién están molestos los vecinos? Le voy a dar una pista: en las pasadas elecciones municipales el Partido Socialista de San Andrés perdió más del 45 % de sus votantes, y, por lo tanto, perdió la Alcaldía.

¿Necesita otra pista? La anterior alcaldesa, de su formación, ni siquiera recogió el acta en esta legislatura. ¿Y sabe lo que declaró? Le voy a citar textualmente: “Son unos resultados en consonancia con la tendencia general [...] donde se ha registrado una tendencia negativa y, por ello, es necesario que nos replanteemos muchas cosas”. Replantéenselo.

Señoría, no pasa nada por equivocarse; pero es que ustedes siempre cometen el mismo error: tratan de engañar y, cuando les pillan, se esconden hablando de incremento de costes y de privatización. Hoy lo ha hecho. El sobrecoste en la obra pública tiene un nombre y apellidos, y se llama Partido y se apellida Socialista.

Durante el mandato del Gobierno de España, los materiales como el aluminio, el cobre o el hormigón se han incrementado en un 30 %. Se lo dice el sector de la construcción; pero ustedes hacen oídos sordos. Sus políticas castigan a los ciudadanos; pero a ustedes les da igual. Pero tenga clara dos cuestiones: la primera, mientras dure la ejecución de la obra, la Consejería de Sanidad va a garantizar siempre que la asistencia se preste en las mejores condiciones; y, pese a las dificultades, el nuevo centro de salud de San Andrés del Rabanedo será una realidad. Muy a su pesar y para su insatisfacción. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Blázquez Domínguez.

**POP/000368****LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:**

Gracias, presidente. Señor consejero: ¿en qué situación se encuentran las obras de los centros de salud de Madrigal de las Altas Torres y de Arévalo? Vamos a situar el porqué de la pregunta.

El centro de salud de Arévalo, que atiende a una población superior a los 15.000 habitantes y da cobertura a un total de 36 municipios, fue adjudicado a la compañía Bauen por 1,3 millones de euros, IVA incluido. Las obras comenzaron en el año dos mil veintidós y se preveía un plazo para las obras de 12 meses desde la firma del acta de replanteo, sin embargo, las obras llevan paradas desde mucho antes del verano.

Vamos ahora al de Madrigal de las Altas Torres, que comenzó sus obras en mayo de dos mil veintiuno, allá por cuando era la señora Verónica Casado la consejera, en manos de Ciudadanos la Consejería de... de Sanidad. No tengo que recordarle, señor Vázquez, el tiempo que lleva usted en... en ello. La Junta de Castilla y León adjudicó a Iniciativas RFE S. L. la ejecución de las obras para la ampliación y mejora del centro de salud por un importe de 1.982.945 euros. El plazo de ejecución en este caso era de 20 meses desde la firma del acta de replanteo, pero resulta que la obra lleva parada desde noviembre de dos mil veintidós.

La falta de información clara y actualizada sobre el estado de las obras puede generar frustración y desconfianza en la Comunidad. La Junta debería proporcionar actualizaciones regulares y transparentes sobre el progreso de las obras. Dada la importancia de los centros de salud para los vecinos afectados, es esencial que se encuentre una solución para reanudar y completar las obras lo antes posible, mayormente teniendo en cuenta que en el centro de salud de Arévalo las condiciones tanto para los profesionales del centro como para los pacientes están siendo difíciles, y creemos, y están en ello, dada la situación que se va a avecinar y que estamos ya inmersos debido a las inclemencias meteorológicas y al estado en el que se encuentran las obras, como consecuencia de las mismas.

Según la Junta, el problema que han tenido las empresas es el encarecimiento de materiales, lo que ha originado ciertas desviaciones en los adjudicatarios, abandonando el contrato, y la Junta está en un proceso de resolución.

La situación resulta alarmante, y no puede justificarse únicamente en los problemas de las empresas adjudicatarias. La realidad es que la Administración tiene la responsabilidad última de garantizar que los servicios públicos se presten de manera eficiente y eficaz.

En conclusión: la situación en la que se encuentran las obras de los centros de salud de Madrigal de las Altas Torres y de Arévalo es preocupante y, desde luego, merece una respuesta clara y concreta. La paralización de las obras y la falta de diligencia en su resolución representan un perjuicio para los vecinos que dependen de estos centros de salud. Por tanto, es crucial que se adopten las medidas necesarias para garantizar la finalización de las obras en el menor tiempo posible y que se priorice la eficiencia en las prestaciones de los servicios públicos.

Por lo tanto, instamos tanto a la Junta como a la Consejería a tomar medidas inmediatas para resolver...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

... estos problemas... (Ya acabo, presidente). ...y garantizar que las obras en estos centros de salud se completen lo antes posible. Esperamos su respuesta. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad, el señor Vázquez Ramos.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Muchas gracias, presidente. Señora Blázquez, las obras mencionadas pues se encuentran en una situación similar a otras, aproximadamente 352 en nuestra Comunidad, incluyendo en ellas obras municipales de ayuntamientos socialistas, según los datos que nos dan las propias cámaras de contratistas de Castilla y León.

Pero veo que, tras su intervención, que no comprende de manera precisa la realidad de las... de lo que son las obras, y por eso voy a intentar, aparte de informarle, contarle también los motivos de esta situación.

Los contratos relativos a ambos proyectos han sido resueltos por parte de la Consejería de Sanidad en fechas recientes, dado el retraso en la ejecución por parte de las empresas contratistas. Como será conocedora, dada su condición de alcaldesa, la Ley de Contratos del Sector Público del ámbito estatal exige que para poder resolver este vínculo debe haber pasado al menos un tercio de la obra del plazo total sin avances significativos.

Como conocerá también, sin duda, el Consejo Consultivo de Castilla y León ha respaldado estas actuaciones, entendiendo que la Junta es la perjudicada, y no precisamente la responsable. Y, dado que, siendo usted alcaldesa, sería incomprensible que no fuera así, también debe reconocer que cerca del 8 % de las licitaciones en nuestra Comunidad quedarán desiertas en dos mil veintitrés.

Esto afecta a Administración local, autonómica y estatal, y afecta a Castilla y León y a España en su conjunto. Tanto es así que en el ejercicio de este dos mil veintitrés más de 2.032 obras públicas quedaron desiertas en nuestro país. Y, por ello, me va a permitir que comparta con usted algunos ejemplos: el bloque quirúrgico del Hospital Vega Baja en Orihuela, el helipuerto del Hospital San Pedro y San Millán en Logroño, el aparcamiento del Hospital Infanta Cristina en Badajoz o la ampliación del Hospital de Cabueñes en Gijón. Todas ellas, licitaciones desiertas; eso sí, durante etapa de Gobierno socialista.

Señora Blázquez, ha querido usted cuestionar a la Junta de Castilla y León, y resulta que ha terminado criticando a sus compañeros del Partido Socialista en toda España. Vamos, les ha dicho que son irresponsables, que no cumplen con sus obligaciones, etcétera. En tres minutos, se ha cubierto usted de gloria; le ha salido el tiro por la culata.

Podría haber empleado su tiempo y su conocimiento en proponer mejorar la Ley de Contratos del Sector Público, ya que han aprobado ustedes, el Gobierno



socialista de Sánchez, tres reales decretos relacionados con este ámbito que no han satisfecho ni al sector ni a las Administraciones y, por supuesto, a los ciudadanos. Igual que no han logrado corregir un incremento desbocado del precio de los materiales de construcción.

Y antes de concluir, permítame que comparta con usted una cita de la novela *Tierra firme*, que seguro a estas alturas ha leído ya usted varias veces, por la cuenta que le tiene. Y cito textualmente: "Hay que insistir en lo obvio, por si alguien piensa que falsear la realidad le puede acabar dando la razón". La realidad es que, pese a las dificultades, en el primer trimestre del año dos mil veintitrés la Junta de Castilla y León fue la Administración de España que más obra pública licitó, con 206 millones de euros; y que, en dos mil veinticuatro, las... las obras de Arévalo y Madrigal de las Altas Torres volverán a estar en marcha. Lo obvio es que ustedes se dedican a la crítica destructiva y hacen de la falsedad el santo y seña de su política. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para... para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

POP/000369

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes. Señor consejero: ¿cree que es un privilegio un helicóptero medicalizado y una segunda uvi para la provincia de Soria?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad, el señor Vázquez Ramos.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Muchas gracias, señor presidente. Señor Palomar, lo que creo que es un privilegio para Soria y para Castilla y León es poder contar con un excelente servicio que presta Emergencias sanitarias. Además, este año, con la entrada en funcionamiento del nuevo contrato de transporte sanitario, se han incorporado más recursos tanto en Soria como en el resto de las áreas de salud.

Y, por supuesto, contamos con profesionales altamente cualificados y valorados por la ciudadanía, que atienden de forma muy satisfactoria las urgencias y emergencias en toda nuestra Comunidad. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Bueno, pues muchas gracias por lo que me toca. Bueno, hoy le voy a pedir que hagamos aquí un ejercicio, a ver si entre los dos somos capaces de encontrar una solución.



Bueno, imagine por un momento que una persona que está pasando por Arcos de Jalón tiene un incidente grave de salud, tan grave que su vida corre riesgo. El personal sanitario de Arcos no puede disponer de los medios necesarios para tratar a este paciente y requiere el servicio del helicóptero medicalizado, que tiene su base en Burgos. Por desgracia, está atendiendo otro aviso. Con todo, de haber estado libre este servicio de emergencias habría tardado, pues más de una hora en llegar hasta Arcos de Jalón, ya que esta localidad está en el extremo oriental de la provincia de Soria.

Por parte del Centro Coordinador de Urgencias se activa la unidad medicalizada de emergencias, única en toda la provincia, y tarda en llegar pues otra hora hasta Arcos de Jalón. Una vez llega la unidad medicalizada de emergencias, valora al paciente y se decide evacuar. ¿Dónde? Pues lo más lógico y sensato, y más cercano, sería Calatayud, pero, como es otra Comunidad, todos... todo son pegas. Se decide trasladar a Soria, y se decide activar a la uvi... uvi móvil para su posterior traslado hasta el Hospital de Burgos.

Recordemos que el helicóptero sigue ocupado. Y, algo muy habitual, esta uvi móvil pues también está ocupada con un cateterismo en Burgos. La otra uvi enfermerizada, la que solo está disponible ocho horas al día, no puede activarse por la gravedad del paciente. Toca esperar a que venga otra uvi móvil de Burgos capital, o la más cercana que tenemos, que es Aranda de Duero. Con todo ello, llevamos cerca de cuatro horas de retraso, cuando este paciente podría estar en la mitad de tiempo en una unidad acorde a sus lesiones.

¿Qué decisión habría tomado usted, señor consejero? Porque en Soria este tipo de dilemas se nos plantean en muchas ocasiones, decidir quién va a tener opciones de sobrevivir y quién no. Extraño privilegio.

¿Es un privilegio no disponer de la oportunidad que habían tenido en esta historia si hubiera pasado en un pueblo de Valladolid, León, Burgos o Salamanca, que sí tienen helicóptero? Porque estos son los privilegios de los que habla el señor Fernández Mañueco la semana pasada, que se refería a que le hicimos chantaje y por lo que nos llamó secesionistas y nacionalistas. Un helicóptero medicalizado en la base de San Esteban de Gormaz y una segunda uvi móvil -pero no como la que tenemos ahora, a ocho horas, sino activada las veinticuatro horas al día y los siete días de la semana, y con personal médico- no es un privilegio, señor consejero.

Tener disponible un helicóptero medicalizado en el extremo oriental de la Comunidad para que asista las emergencias en menos de una hora no es un privilegio. Lo que en otros lugares de la Comunidad son servicios básicos en Soria, efectivamente, lo vemos como un privilegio, porque para un soriano es un privilegio poder tener cerca este tipo de servicios. Así que...

Y ahora me soltará aquí una parrafada de las inversiones que hace la Junta de Castilla y León en Soria, que lleva quince años con la reforma del hospital; me hablará de la unidad de radioterapia, que llevamos esperando desde hace diecisiete años; quizá de los centros de salud pendientes y quizá... y quitará hierro al hecho de que Soria haya zonas como Arcos de Jalón, Santa María de Huerta, Ágreda, Ólvega o Deza a las que las tenemos cubiertas con ciudades... con Comunidades vecinas, pero no es verdad, señor consejero. Ustedes mienten con la sanidad soriana. Mienten, señor consejero.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias. Señor consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Gracias, señor presidente. Señoría, como adivino tiene usted poca... poca... poco futuro, porque no voy a hablarle de nada de eso que ha dicho usted.

Y, desde luego, me ha puesto usted un ejemplo que no lo resuelve ni siquiera el SAMUR de Madrid y las emergencias de Nueva York juntas. Pero bueno.

Insisto en que ustedes ya no saben qué preguntar, y se lo digo sin acritud y con todo el cariño personal que le tengo, no se lo tome usted, para nada, como algo personal.

La semana pasada he dado respuesta a dos preguntas escritas de su partido sobre datos de actividad de la uvi móvil y del helicóptero sanitario; por cierto, datos bastante clarificadores. En el área de salud de Soria no ha habido incremento de la demanda asistencial en emergencias en los últimos cinco años. Se mantiene una media de 25 llamadas al día y de 26 pacientes al día atendidos por emergencias. La media de intervenciones de la uvi móvil se sitúa entre 2,5 y 3 al día. Y la media de intervenciones del helicóptero es de 0,2 intervenciones al día (por cierto, sin ninguna variación en los últimos cinco años).

Señor Palomar, la planificación de los recursos se basa en parámetros poblacionales, geográficos, de redes viales, de disponibilidad de otros recursos de atención urgente, de demanda sanitaria en la zona, y para nada de privilegios.

El objetivo es proporcionar la mayor cobertura asistencial con el menor tiempo de respuesta y, además, el de garantizar también la calidad asistencial y la seguridad del paciente. Por ello, la práctica diaria es fundamental para asegurar esa calidad, precisando de una casuística mínima que permita mantener las habilidades del personal. Este hecho es especialmente importante en el caso de los profesionales de las UVI móviles, ya que, como me consta que conoce usted muy bien, son las encargadas de atender a los pacientes más complejos desde el punto de vista crítico.

En Soria, además del Centro Coordinador de Urgencias -que es único para toda la Comunidad-, se cuenta con una unidad médica de emergencias medicalizada en Soria, doce unidades de soporte vital básico operativas 24 horas (a las ocho que ya existían, se han añadido con el nuevo contrato otras cuatro, y mire, eso es un 50 % de incremento, ubicadas en Berlanga de Duero, Gómara, San Pedro Manrique y Soria Rural). Además, se dispone de las dos unidades asistenciales de soporte vital avanzado, destinadas en forma preferente al transporte secundario -una de ellas de nueva incorporación-, y se dispone de la utilización de los dos helicópteros sanitarios, el de Burgos y el de Valladolid. Ninguno de los recursos tiene limitada su movilidad a una determinada área geográfica, por lo tanto, pueden ser utilizadas en cualquier punto.

Señoría, hace unos meses dudaba usted en esta misma Cámara de la puesta en marcha del contrato de transporte sanitario y de la incorporación de nuevas unidades en Soria. Manifestaba que se daría por contento si se ejecutaba lo previsto en el contrato. Esto es ya una realidad. Como ve, la Junta cumple con Soria y con toda la Comunidad. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora García Macarrón.

POP/000370

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenas tardes. ¿Para qué piensan que es útil un Plan Regional Sectorial de Carreteras en Castilla y León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la consejera de Movilidad y Transformación Digital, la señora González Corral.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (SEÑORA GONZÁLEZ CORRAL):

Gracias, presidente. La utilidad de un plan es la prevista por el legislador en la Ley de Carreteras de Castilla y León. En mi comparecencia al inicio de la legislatura tuve ocasión de exponer los objetivos del Plan de Carreteras y sus líneas fundamentales. El Plan de Carreteras es un análisis... es un documento de análisis y diagnóstico que sirve de base para la toma de decisiones. La propia ley, que indica que las actuaciones tienen un carácter orientativo; su ejecución viene determinada por condicionantes técnicos, medioambientales y económicos. El empleo eficaz de los recursos públicos requiere una estrategia para su adecuada utilización, que no puede ni debe improvisarse; ha de ser el resultado de una reflexión prudente.

En ese sentido, la política de carreteras de la Junta de Castilla y León ha permitido que la red básica se encuentre prácticamente modernizada en su totalidad, y la red complementaria preferente lo esté al 80 %. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias. Voy a intentar terminar mi intervención con la bronquitis. Un jugador de ajedrez, Frank Marschall, decía que un mal plan es mejor que no tener ningún plan. Se puede entender que los planes salgan mal, entra dentro de las posibilidades de la planificación en cualquier aspecto de la vida, pero lo de la Junta...

Nos vendieron el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020 como la principal herramienta de la Junta para programar sus actuaciones en materia de infraestructuras, con claro carácter impulsor de la Comunidad tanto en materia de carreteras como ferroviaria, atendiendo a las necesidades del territorio de Castilla y León y su desarrollo. (Perdón, es que me cuesta hablar, si no guardan silencio...). De la principal herramienta para programar sus actuaciones no han cumplido nada y su ánimo impulsor se ha quedado en nada, al menos en la provincia de Soria. Uno de esos extraños privilegios que tenemos.



En este plan se recogían lo que se denominan “grandes corredores” que atraviesan la Comunidad; pero, como somos unos privilegiados, de todos esos ejes importantes resaltados en el plan, los únicos que no existen y de los que no hay proyectos avanzados para que se construyan son los de la provincia soriana: cero kilómetros de vías de alta capacidad de titularidad económica, pero somos privilegiados.

Quizá usted pueda aclararnos una duda: ¿qué hay de la autovía que iba a unir Ágreda y Almazán? Según la planificación que hicieron, iban a estar en servicio en dos mil once y el coste lo calculaban en 179 millones de euros. Optimismo, ingenuidad, ¿mintieron entonces a los sorianos? Fue una vicepresidenta de la Junta, encima soriana, la que anunció esta infraestructura. Entonces, afirmó rotunda: “Nosotros no anunciamos actuaciones, las ejecutamos”.

¿Somos unos exagerados en Soria ¡Ya! al pensar que el Plan de Carreteras 2008-2020 ha sido un fracaso? Vayamos a datos. Inversiones en la provincia de Soria.

Nueva carretera Soria 920 en el cruce con la A-11, 4.000.000 de euros. No realizada. Según anuncia, la volverán a incluir en el nuevo plan. Esta vía de 2 kilómetros es importante, ya que, como usted misma reconoció, supone la conexión más directa de un elevado número de poblaciones en la zona de Pinares con la nueva autovía estatal, evitando la travesía de aquella población. No han demostrado mucha voluntad, ya que el Proyecto de Presupuestos del veintitrés solo destinaron 30.000 euros a esta infraestructura.

Se anunciaba, por 48,76 millones de euros, nueve variantes a ejecutar en ese período. Tampoco están hechas. Ahora mismo, en la provincia de Soria, solo está en obras la carretera Soria 630, entre San Pedro Manrique y Matalebreras. Porque, claro, pedir que se desarrolle en el resto de provincias... de planes redactados es pedir privilegios.

La red actual de carreteras está formada por 11.314 kilómetros, y la provincia de Soria cuenta con 898, y gran parte abandonadas.

Y termino. De haber hecho los Presupuestos, como el resto de Comunidades Autónomas, ¿qué hubieran presupuestado en dos mil veinticuatro?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Cuídese. Tiene la palabra la consejera de Movilidad y Transformación Digital, la señora González Corral.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (SEÑORA GONZÁLEZ CORRAL):

Gracias, presidente. La prioridad de esta Consejería en materia de carreteras sigue siendo la conservación, dada la gran extensión de la red viaria de titularidad autonómica y su papel como elemento vertebrador del territorio y de cohesión económico y social. Para esta finalidad, tenemos en marcha los contratos de conservación de nuestras carreteras, por un importe total que asciende a 129 millones de euros; en materia de señalización horizontal y vertical, un total de 6,7 millones de euros; en materia de modernización, en esta legislatura, se han realizado licitaciones de proyectos y obras que a finales de este año alcanzarán los 49,5 millones de euros. Y, por poner un



ejemplo en la provincia de Soria, como usted dice, en la carretera 630, en San Pedro Manrique, estamos invirtiendo nada más y nada menos que entre 14 y 15 millones de euros.

Como en ejercicios anteriores, el grado de ejecución de este año dos mil veintitrés va a ser próximo al cien por cien. Actualmente, la Consejería está elaborando un nuevo plan de carreteras, cuya ejecución vendrá marcada por la coyuntura económica y social de los próximos años.

El anterior plan desde su nacimiento se vio lastrado por la crisis económica, primeramente negada por Zapatero, luego vinieron los brotes verdes y sus medidas del todo insuficientes para abordar la situación.

En la actualidad, se plantean nuevos problemas, otra vez vinculados al Gobierno socialista, que con sus pactos con los separatistas está generando un escenario económico, político y social de gran incertidumbre, absolutamente perjudicial para el conjunto de España.

Debemos contar con un sistema de financiación autonómica justa, y así lo venimos demandando. Y que el Gobierno de Sánchez cumpla el principio de igualdad entre los ciudadanos y los territorios.

Y yo le pregunto a sus compañeros de grupo, socios del PSOE en León: ¿están de acuerdo con el anuncio del ministro de Transportes, que en vez de finalizar la autovía Valladolid-León pretende dar una solución de un tercer carril al tramo entre Medina de Rioseco-León? ¿Obviar la Ruta de la Plata? ¿No solucionar la falta de plazas en los trenes? ¿O por hablar de la autovía Ponferrada-Orense, que ni tan siquiera conoce?

Yo me plantearía muy seriamente la revisión de los pactos de Gobierno que tienen ustedes en la provincia de León. Estas declaraciones del ministro son un auténtico desprecio a los castellanos y leoneses, Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Silencio, por favor. Para formular... *[Murmullos]*. Señor... señor Santos, señor Santos, por favor. *[Murmullos]*. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Gallego González.

POP/000371

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Y, bueno, lo primero tenemos que decir que no nos gusta que nos maltrate nadie, ¿eh?, ni el PP ni el PSOE, que de esos sabemos de los dos. Gracias.

Pues, bueno, ¿cuál es el motivo por el cual la Junta ha decidido no abrir expediente ni proponer sanción de ningún tipo al Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza, pese haber exigido dar marcha atrás en unas obras que ha admitido que sí eran irregulares, junto al cruz... junto a la Cruz de Fierro, en Foncebadón? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Cultura, Turismo y Deporte, el señor Santonja Gómez.



EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE (SEÑOR SANTONJA GÓMEZ):

Señora Gallego González, estas sanciones, en este caso, son competencia del delegado de la Junta, no de la Consejería de Cultura, y esto es una cuestión fundamental. Pero, dicho esto, la Consejería, a través de la acción de los técnicos del Servicio Territorial de Cultura de León -a los que yo felicito-, ha adoptado y ha actuado con absoluta normalidad con tres claves: hemos aplicado la normativa de protección de nuestro patrimonio cultural, la hemos aplicado estrictamente; segundo, hemos actuado con encomiable celeridad en las respuestas; y, en tercer lugar, hemos obligado -como usted dice- al ayuntamiento en cuestión a ceñir su actuación a lo acordado. Pero, pero, señora Gallego, para usted de la evidencia de que, en este caso, la imposición de una sanción o abrir un expediente sancionador sería una competencia del delegado de la Junta, no nuestra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señora Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente, de nuevo. Pues, efectivamente, es que llama la atención, evidentemente, que el delegado territorial de la Junta de Castilla y León en León, que entendíamos que era un representante de estas Cortes, hace unos días reconocía públicamente que la Junta no multaría de esas graves y evidentes obras irregulares que se estaban produciendo en la Cruz de Fierro de Foncebadón, y que, en su caso, pediría que se repusiera el desastre que se había generado.

Y es que, pues mire, nosotros tenemos la fortuna de que la Cruz de Fierro es un hito del Camino de Santiago en el paso... o por su paso por la provincia de León camino de la comarca del Bierzo en lo alto de Foncebadón. Y estará conmigo -como ha reconocido, señor consejero- que sorprende la explicación que haya dado, es decir, que las obras son irregulares y que, sin embargo, incumple la Ley de Patrimonio, que es de esta Comunidad, y que el señor Eduardo Diego dice, sin justificación legal ninguna, y mostrando cierta pasividad, pues que, bueno, pues da unas explicaciones vagas, imprecisas y que, efectivamente, el Ayuntamiento de Santa Colomba, esa que está gobernada por el Partido Popular, ese que todo lo hace bien, pues este, este mismo partido, lo califica como unas obras que suponen un atentado cultural, que transforma un espacio de culto con su valor en un parque urbano; y que incumple una memoria que presentó el propio ayuntamiento en el año dos mil veinte, donde sí que se le autorizó para hacer una adecuación del entorno, pero no ni para una pasarela ni para un edificio ni tampoco para las obras que venían haciendo ahora. ¿Por qué? Porque esto es el estado en que querían dejar este sitio que tiene ese valor histórico. Es decir, meten máquinas pesadas, meten cemento y destruyen todo el valor histórico cultural que tiene esta zona -rural, patrimonial-, cumpliendo la normativa urbanística.

Y, efectivamente, el delegado territorial de la Junta de Castilla y León -que todo lo hace bien-, pues mira para otro lado, incumple la ley y no pasa nada, porque nosotros viene siempre con este rollo de que nos abrazamos. No nos abrazamos a nadie. Somos independientes. Métanselo en la cabeza: ni de unos ni de otros. Y háganselo



ver. Porque ustedes hay un historial de obras irregulares que tampoco han querido ver de ninguna forma.

Usted habla de que los técnicos son maravillosos. Claro que sí, porque hacen su trabajo. Los que no lo hacen son los políticos, que, en su caso, ha tenido que haber una denuncia de la Fraternidad Internacional del Camino de Santiago para que se revisaran esas obras, porque no se ajustaba –reitero– al proyecto original presentado. Y esto es el... está o está en el Camino de Santiago. Es un BIC protegido, Patrimonio de la Humanidad. Sin procedimiento sancionador, sin sanción a la vista, porque, bueno, qué más da, qué más da, es del Partido Popular. Y no pasa absolutamente nada, a pesar del gravísimo daño que se produce, para lo que estamos todos tan orgullosos: nuestro patrimonio. Desde mil novecientos ochenta y tres.

Pero, bueno, mientras tanto, ustedes pues sigan a lo suyo, que no pasa nada, hablando de que si unos y otros. Pues esto es obligación suya. ¿Y sabe qué pasa? Que tienen esa doble vara de medir: no aplican la ley si son de su partido; y a los demás, superrestringido. Están a la ideología, a proteger placas de la época franquista, a no tener un recurso propio en los presupuestos que mantenga el patrimonio y dé valor a lo nuestro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor consejero de Cultura, Turismo y Deporte.

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE (SEÑOR SANTONJA GÓMEZ):

Gracias, presidente. Señora Gallego, no me reconozco en lo que usted ha dicho, y estoy absolutamente seguro de que usted tampoco me reconoce ahí. Ni incumplimiento de la ley ni pasividad. Mire, la denuncia de Fraternidad Internacional del Camino de Santiago llegó en septiembre de este año, e inmediatamente, inmediatamente, giramos distintas visitas. Y, en efecto, comprobamos que era una ejecución inadecuada y una ejecución con facilidad reversible. Y hemos actuado en consecuencia con ello. Lo que nos interesa es que el paraje quede como tiene que quedar y que se cumpla los acuerdos que se adoptaron cuando se hizo la primera solicitud.

Nos ha guiado un criterio de proporcionalidad; que yo creo que cuando se tiene alguna responsabilidad es un criterio muy necesario. Hay que tener sentido de la medida, sentido de la medida y sentido de la eficacia; y, desde la proporcionalidad, restablecer lo que se pueda restablecer, con facilidad y sin daños. Porque esta –insisto– es una actuación muy fácilmente, muy fácilmente, reversible.

Por lo demás, al Ayuntamiento le hemos dado un plazo, el veintiocho de noviembre, de tres meses para ejecutar estas obras. Mire, si el plazo empieza el veintiocho de noviembre, pues es evidente que va a terminar el veintiocho de febrero. Y sería absolutamente inadecuado, me parece a mí, adoptar cualquier decisión sancionadora antes de que el proceso... de que el proceso concluya. De manera que ahora estamos ocupados en esto: en que la regresión sea la que tiene que ser y que el paraje quede como tenía que quedar. Porque somos muy conscientes de la importancia... de la importancia que tiene ese paraje. Pero insisto: proporcionalidad, proporcionalidad, y eficacia. Gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Señor Santonja, el micrófono, por favor. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

POP/000372**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Gracias, señor presidente. Señor consejero, permítame, en primer lugar, que le felicite, mañana hace dos años de su nombramiento. Mañana hace dos años que la Sociedad Castellana y Leonesa de Medicina Familiar le solicitaba que continuase usted las líneas de desarrollo y mejora sanitarias marcadas por la consejera de Sanidad Verónica Casado. No ha hecho mucho caso en estos dos años.

Y por esta razón le voy a preguntar si es usted capaz de especificar a los ciudadanos de esta Comunidad cuántos, dónde, en qué centros de salud, en qué consultorios están siendo atendidos por médicos sin titulación de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.

Antes de concluir mi pregunta, permítame que le diga una cosa: no es una buena idea que siga por el camino del presidente, que ha desacreditado, intentado desacreditar -desde luego, inútilmente-, a mi compañero, el señor Pascual. Yo no le voy a preguntar por su formación, ni cuándo acabó usted el mir, ni cuándo acabó el señor Mañueco la carrera de Derecho; es uno de los arcanos más oscuros de esta Comunidad. Contésteme, por favor, a la pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad, el señor Vázquez Ramos.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Gracias, presidente. Señor procurador, usted sabe que la obligación de garantizar la asistencia sanitaria en todo el territorio nos lleva a estas contrataciones, como en el resto del Sistema Nacional de Salud, y con carácter excepcional, por el tiempo imprescindible y tras comprobar que no hay especialistas disponibles para la contratación. Supongo que son las mismas premisas que tuvo usted cuando contrató y mantuvo a 119 extracomunitarios sin título no homologado en enero del año dos mil veintiuno, porque usted los tuvo y los mantuvo, incluso de antes de la pandemia. *[Aplausos]*.

Pero lo que más me sorprende, señor procurador, y me resulta difícil de entender es que cuando usted gestionaba la Consejería mediante interpuesta dejara sin ofertar 17 plazas de formación mir de Familia en la convocatoria dos mil veintiuno-dos mil veintidós.

Castilla y León no va a vulnerar los derechos de ningún especialista ni de ningún médico en formación, y, si usted tuviera mínimo decoro político, la mínima decencia política, dejaría de aterrorizar a la población con sus nauseabundos mensajes. *[Aplausos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Veo que no me ha contestado a la pregunta. Era de esperar; no es usted capaz de dar la mínima transparencia a los ciudadanos y de informarles dónde están y quién está atendiendo sin titulación.

Mire, usted ha mentado la contratación de médicos en dos mil veintiuno durante la pandemia, sabe usted que hay un decreto-ley a ese respecto; y ha dicho que eran 100. Usted va por 235, y sin pandemia, así que, si quiere, seguimos hablando del tema.

Pero ha mentado una cosa que me gusta mucho más, que son las plazas no ofertadas. Mire, puede mirarlo ahí, en la pantalla, porque no puede darse la vuelta. *[El orador muestra un documento]*. Aquí, en esta gráfica, está el señor Antonio María Sáez Aguado. ¿Sabe cuántas plazas dejó sin ofertar don Antonio María Sáez Aguado en los ocho años, en las dos legislaturas, del señor Juan Vicente Herrera? 454. Oiga, ¿está usted para hablar? ¿Está usted para hablar de plazas no ofertadas? ¿Sabe lo que hizo la consejera Verónica Casado? Incrementar en tres años 174 plazas más que los tres años anteriores.

Ocurrió lo mismo con el presupuesto: ustedes fulminaron 500 millones a lo largo de los ocho años, que no invirtieron en la Atención Primaria. Esos son ustedes.

Mire, esto pasa en toda España; esto lo dice usted. Pero le voy a decir lo que dice este papel *[el orador muestra otro documento]*, que es el Foro de Médicos de Atención Primaria –cinco sociedades científicas, los estudiantes de Medicina, la Organización Médica Colegial y el CESM; no el señor Igea, sino todos estos señores–, que les dicen que resulta inadmisibile que se siga perpetuando esta práctica en las diferentes Comunidades Autónomas, siendo aún más alarmante la reciente decisión de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Sacyl), mediante la que se legitima esta práctica de contratar médicos sin especialidad o con títulos de fuera de la Unión, que perjudica gravemente la calidad, el cuidado, la seguridad y la integridad de nuestro sistema. Todo esto se lo dicen todos estos señores, no el señor Igea.

Mire, esta es la foto que no le gusta a usted, esta de verdad es la foto de la desidia del Partido Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

¿Sabe usted quién era director general de Ordenación Profesional cuando se solicitaron dos mil y pico plazas en medicina de Familia en el año que menos plazas se sacaron? El señor Castrodeza, miembro del Partido Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

... de Valladolid. Han sido ustedes los responsables de que hoy no haya médicos. Los recortes de ayer son la falta de médicos de hoy. Y esos son ustedes, señores.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor consejero.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Gracias, señor presidente. Señor procurador, no dudo que el señor Sáez dejara 400, pero usted dejó 17. *[Aplausos]*.

Veo que vuelve a interesarse usted por la Atención Primaria en Castilla y León, y eso es todo un peligro para esta Comunidad. Usted siempre con el punto de mira en el medio rural; su obsesión contra la población rural le llevó a la campaña electoral del diecinueve a decir que iba a suprimir los municipios de menos de 5.000 habitantes. ¿Se acuerda, señor procurador? La misma obsesión que motivó el intento fallido de cerrar consultorios locales y puntos de atención continuada. Pero entonces se tenía usted por liberal; ahora se tiene usted por jacobino. Oiga, toda una metamorfosis. Lleva usted el mismo camino que Gregorio Samsa, de Kafka; y no tengo que recordarle cómo acabó.

Jacobino se puede ser, como recoge Machado en su poema, pero ni su manantial es sereno ni es usted, en el buen sentido de la palabra, bueno; o como Robespierre, el de la guillotina y el terror. Esto es lo suyo, siempre con el terror y con la amenaza... *[Murmillos]*. ¿Me va a dejar intervenir? Porque, si no, me siento y no intervengo, ya interviene él.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Continúe, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Y es ese jacobinismo de Robespierre lo que le lleva a vomitar lindezas como que la asistencia sanitaria en el medio rural de Castilla y León es una basura, o que los médicos sin título de especialista homologado deberían estar identificados. Vamos, como en algunos tiempos infaustos de la reciente historia europea. ¿Cabe mayor sectarismo político? Pero si raya el odio. Pero usted... para usted todo es válido, con tal de llevar a efecto sus propósitos. Nada le importa a usted más que usted mismo. Y créame que estamos hastiados de su mesianismo político.

Y para que no me acuse de no contestarle y para que no se ponga usted nervioso, le voy a detallar, por cada provincia, los médicos sin título de especialista homologado, a los que añado los médicos con habilitación Pre-95: en Ávila, los necesarios; en Burgos, los imprescindibles; en León, los indispensables; en Palencia, los inexcusables; en Salamanca, los ineludibles; en Segovia, los inevitables; en Soria, los irremediables; en Valladolid, los precisos; y en Zamora, los suficientes. *[Aplausos]*.

Señor procurador, le aseguro que todo médico que vaya a finalizar su residencia de medicina familiar y comunitaria en Castilla y León o en otra Comunidad



Autónoma tiene disponible un buen contrato en nuestro servicio de salud. Si usted conoce alguno, trasmítaselo. Es lo mejor que va a hacer usted por esta Comunidad en su vida. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

POP/000373

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. ¿Qué valoración hace la Junta... -uy, señor Carriedo, me mira con ojos ya...- qué valoración hace la Junta de Castilla y León de su acción política en el año dos mil veintitrés?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el portavoz de la Junta de Castilla y León, el señor Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Yo creo que no es a nosotros a quien nos corresponde hacer las valoraciones; es a los ciudadanos. Y, por tanto, dejemos que sean ellos los que nos valoren; cosa que, en democracia, afortunadamente, hacen con cierta frecuencia, y le han valorado a usted y nos han valorado a nosotros.

Aquí lo importante es que nosotros ofrezcamos los datos para que, a la hora de evaluar los ciudadanos, lo hagan con los mejores niveles de información disponibles. Que sepan que esta es una Comunidad que es líder en crecimiento de las exportaciones; que sepan que somos la tercera Comunidad en aumento del producto industrial; que tenemos una tasa de inflación que es la tercera más baja de España; que nuestro nivel de endeudamiento está 2 puntos por debajo de la media española; que nuestra tasa de paro es 2,4 puntos inferior a la media nacional; que hemos puesto en marcha algunas políticas en esta legislatura muy relevantes, como es la extensión de la educación gratuita de 1 a 3 años, como es el cheque Concilia, como es el bono Nacimiento, como es el impulso de las ayudas a la vivienda para los jóvenes, de las que se han beneficiado todos aquellos que cumplan todas las condiciones, algo que solo ocurre en nuestra Comunidad Autónoma; ayudas específicas para ganaderos que han pasado enfermedades en su explotación y que no han sido atendidos suficientemente por parte del Gobierno de España. Y estas son las medidas que hemos puesto en marcha en esta legislatura.

Pero lo importante no es solo las medidas que se ponen en marcha, sino los resultados que se tienen con estas medidas. Y los resultados no me pida usted que seamos nosotros quienes los valoremos, sino que es mejor que lo valoren entidades y organizaciones independientes, de ámbito nacional o internacional, que son las que han situado la educación de Castilla y León como la mejor de toda España, el sistema



de dependencia de nuestra Comunidad Autónoma como el mejor de toda España, el sistema de servicios sociales como el segundo mejor de toda España o el sistema de sanidad entre los mejores de España.

Esto es lo que hemos hecho y esta es la ambición que tenemos por seguir haciendo cosas por esta tierra. Y nosotros esperamos que sean los ciudadanos quienes los valoren. Les han valorado a ustedes; también nos valoran a nosotros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

¡Madre mía!, señor Carriedo, yo no sé si son los turrone, los mazapanes, los polvorones o las bebidas espirituosas propias de estos días, pero de verdad que parece que usted vive en otra... en otra dimensión y que vive en otro... en otro planeta.

Mire, la Junta de Castilla y León ha estado de brazos cruzados todo el año dos mil veintitrés, mirando los problemas de esta tierra como las vacas al tren, haciendo gala de una inacción galopante –galopante, señor Carriedo–, que ha agudizado y que ha agravado los problemas y los males de esta tierra. Cómo será que el número de acciones positivas de su Gobierno este año ha sido inferior al de los días cotizados de Santiago Abascal. Ese es el nivel.

Fíjese, son el único Gobierno Autonómico de España, el único, que no ha presentado Presupuestos en el año dos mil veintitrés, ni siquiera ha iniciado los trámites para los mismos, dejándonos sin la ley más importante del año en un momento clave y crucial para poder canalizar y vehicular los fondos europeos y dar un impulso a nuestra maltrecha Comunidad.

Otro ejemplo incuestionable de su haraganería son noticias como esta *[el orador muestra un documento]* –mire, sale usted además en la noticia–: “La Junta de Castilla y León pierde las ayudas al autoconsumo eléctrico tras negarse a tramitarlas por su complejidad”. Han dejado a más de 20.000 familias sin las ayudas al autoconsumo, y usted esgrime la razón de que son muy complejas de tramitar. Pero lo que olvida y lo que elude es que son las propias Comunidades Autónomas las que diseñan cómo se implementan y cómo se tramitan esas ayudas. Además de vagos son ustedes mentirosos.

Sí que han hecho algunas cosas. Han elaborado el calendario laboral de Castilla y León para el año dos mil veintitrés, pero, como son unos ineptos, ha llegado el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y lo ha declarado nulo por no justificar la exclusión del día veintitrés de abril como festivo, Fiesta de Castilla y León, y sustituirla por el veinticinco de julio, el Día de Santiago. ¡Santiago y cierra España! Imagino que lo harían ustedes por un alarde de españolidad, porque, como decía M. Rajoy, ustedes son muy españoles y mucho españoles. El problema, que también son muy torpes y muy incumplidores de la legalidad vigente.

Otra cosa que también han hecho es continuar con su vorágine privatizadora, esa... ustedes privatizan día sí, día también nuestra educación, sanidad, servicios sociales, y eso les ha empujado también a pretender privatizar los controles



ganaderos en Castilla y León, lo que ha soliviantado –como no podía ser de otra manera– a los veterinarios en esta Comunidad. Eso sí, de las atrocidades acaecidas en la granja del terror del Quintanilla del Coco, denunciadas por el Observatorio de Bienestar Animal, y que yo mismo les relaté el pasado Pleno, ahí no han hecho absolutamente nada. De brazos cruzados. Lo que es una auténtica vergüenza. Pero bueno, poco se puede esperar de un Ejecutivo que en el año dos mil veintitrés ha patrocinado cursos y talleres para que las niñas y niños puedan fabricar sus propias banderillas y clavárselas a un animal.

En fin, señor Carriedo, el perfecto epítome de la acción política de su Gobierno en el año dos mil veintitrés es su deseo, la voluntad que ustedes han manifestado en este año, de declarar bienes de interés cultural los símbolos franquistas en esta Comunidad, con el ejemplo palmario de la Pirámide de los Italianos, porque esto revela que sus políticas: en vez de avanzar y llevarnos al progreso, nos retrotraen, nos hacen involucionar hace más de setenta años. Y esto, por más champán, vino, caviar, cava o mazapanes, es una vergüenza que no hay quien se la trague.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Vergüenza.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señor Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Sí. Muchas gracias. Como yo le dije, le ofrecía datos. Y no son datos elaborados por la Junta de Castilla y León, son datos elaborados, pues de una de estadística.

Mire, esa noticia que usted dice... si ha salido publicado en el Boletín Oficial. Si es que usted no tiene más que verlo, que hemos asistido a todas las convocatorias que se han presentado y se nos ha otorgado los fondos; luego no diga una cosa que luego el Boletín Oficial le desmienta.

Pero, más allá de este hecho, fíjese, a pesar de las diferencias que usted y yo tenemos –que básicamente en su intervención se han puesto de manifiesto, en que nosotros tenemos un orgullo por esta tierra que usted no tiene–, es que hay algunas cosas que ya comenzamos a parecernos, y es que usted y nosotros sabemos cómo se las gasta Pedro Sánchez. Y ahora que usted ya no tiene la obligación de anteponer a Pedro Sánchez por encima de los intereses de Castilla y León, seguro que podemos llegar a acuerdos. Y si usted plantea cosas buenas para esta tierra, nos va a encontrar a su lado; pero si se sigue empeñando en defender...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.



EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

... a Pedro Sánchez, a pesar del trato que les ha dado, pues, lógicamente, el encuentro será mucho más complicado. De usted depende: si defiende a Castilla y León, nos tendrá siempre cerca, porque defendemos lo mismo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al segundo punto del orden del día.

Interpelaciones

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Segundo punto del orden del día: **Interpelaciones.**

I/000097

Interpelación 97, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de convergencia interior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

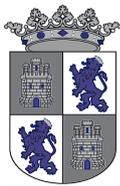
Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la interpelación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Voy a empezar, señor consejero, retándole; y le reto para ver si somos capaces que en esta interpelación hablemos de Castilla y León y no hablemos del Gobierno de España y de otras cosas que a ustedes les interesa hablar. Vamos a ver si hablamos realmente para lo que estamos aquí, para... para Castilla y para... para León.

Y quiero empezar mi intervención hablando de Castilla y León con el Estatuto de Autonomía, en su Artículo 16, que -usted lo conocerá- son los principios rectores de las políticas públicas. El punto número 2 es el crecimiento económico sostenible orientado a la cohesión social y territorial y a la potenciación y aprovechamiento pleno de los recursos de la Comunidad para mejorar la calidad de vida de los castellanos y leoneses. Y el 9 -de principio rector- es la lucha contra la despoblación, articulando las medidas de carácter institucional, económico, industrial y social que sean necesarias para fijar, integrar, incrementar y atraer población. Creo que usted los conoce igual... igual que yo.

Y venimos a hablar de... de convergencia interior. ¿Y qué es eso? Pues eliminar los desequilibrios económicos y demográficos en nuestra Comunidad Autónoma: entre provincias, entre territorios, pero también entre personas.



Y mire, señor... señor Carriedo, treinta y siete años del Gobierno del Partido Popular en Castilla y León, se han perdido 200.000 personas. Casi es como si elimináramos una provincia de nuestra Comunidad Autónoma. Y creo que ese es un balance muy negativo. Es verdad que ha habido varios momentos en donde hemos crecido... hemos crecido población, pero no ha sido de manera... de manera continuada.

Pero, aunque ustedes intenten vender el argumento de que es una situación global, de que pasa en todo... en todo nuestro país, que hay Comunidades Autónomas que tienen el mismo problema que nosotros, que es una situación mundial, global, incluso extraplanetaria, no es real. Porque le voy a poner un caso muy muy claro, y es Castilla-La Mancha. Castilla-La Mancha ha ganado 25.000 personas el último año, es decir, un 1,25 %. Castilla y León ha ganado cinco veces menos, un 0,3 %. Por lo tanto, no es un problema que afecte igual a todas las Comunidades Autónomas, ni es un problema que afecte igual a nuestro... a nuestro país.

Pero es que lo más sangrante es que dentro de Castilla y León hay diferencias también en esta pérdida de población, y es... Zamora vemos que lidera los datos de pérdida de población. Zamora es la única capital española que pierde población en el último año, y la tenemos en Castilla y León. Y, claro, si hablamos de población y hablamos de densidad de población, pues vemos que mi provincia, Soria, se lleva la palma. Y nosotros no nos despoblamos porque ya estamos... ya estamos despoblados.

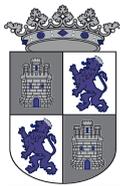
Como le decía antes, Castilla-La Mancha ha ganado 25.000 habitantes, y todas las provincias han crecido: no ha habido desequilibrios entre las provincias; algunas han crecido más, otras menos, pero ninguna ha bajado en habitantes. ¿Y sabe cuál es la diferencia? Una diferencia entre su Gobierno y el Gobierno de Castilla-La Mancha es que tienen una ley de despoblación. Desde que Castilla-La Mancha tiene una ley de despoblación, el año dos mil veinte, ha crecido 47.764 habitantes. En ese mismo período, Castilla y León perdió 9.011 habitantes. Fíjese la diferencia. Eso es tener proyecto de Comunidad y hacer políticas públicas para revertir los problemas que tiene nuestra Comunidad.

¿Y qué es una ley de despoblación? Pues fija una serie de criterios para la prestación de los... de los servicios (sanitarios, educativos, servicios sociales, administrativos), pero también -y es fundamental para que todos los territorios sean iguales- cultura y deporte; porque sin la cultura y sin el deporte no llegaremos a una justicia social de todos los habitantes, vivan donde vivan.

¿Y ustedes qué han hecho con esto? Nos han presentado aquí una ley de blindaje de los servicios públicos que, con todo el respeto, señor consejero, es una castaña; pero no una castaña de estas que se asan ahora en estas fechas y que están ricas; es una castaña pilonga: es que no hay por dónde tragársela.

Pero es que también una ley de despoblación pone medidas fiscales para el medio rural, y ordena el territorio. Y aquí tenemos otro problema, que... que viene... que viene en la cohesión territorial, y es que ustedes no han ordenado el territorio. Primero, porque tuvieron un vicepresidente cierrapueblos; y después, porque tienen un vicepresidente que... que es un nini.

Pero es que, cuando hablamos de cohesión territorial, también hablamos de infraestructuras y de cohesión del territorio a través de las infraestructuras. Y fíjense,



Ávila y Palencia, el 70 % de las carreteras autonómicas son de menos de 6 metros, mientras que Salamanca no llega al 4 %. Y si hablamos de carreteras de menos de 5 metros, Ávila supera el 40 %, casi llega al 40 %, y Soria supera bastante el 40 %. Y Valladolid no tiene ninguna carretera de menos de 5 metros. Las carreteras de menos de 5 metros son carreteras estrechas y peligrosas, que unen diferentes pueblos, diferentes municipios, y que, al final, hacen una cohesión territorial. Esto pone en evidencia su falta de proyecto por cohesionar el territorio y por llegar a todos los rincones.

Pero si hablamos de... de tema económico, podemos ver como el PIB per cápita, la riqueza, que tienen... que tienen los castellanos y leoneses, vemos que en Burgos está en 27.016 euros, y Zamora está en 19.059, que vuelve otra vez al vagón de cola: Zamora se lleva la palma, pero por la... por la cola. Esto es una diferencia de 7.957 euros, casi 8.000 euros. Casi un 30 %. Es decir, los zamoranos y las zamoranas son un 30 % más pobres que el resto, que el que más tiene, en este caso los burgaleses y burgalesas.

Por lo tanto, en esta Comunidad sigue habiendo ciudadanos de primera y de segunda. Y ustedes siguen sin hacer absolutamente nada. Porque, fíjese, han puesto en marcha planes de promoción industrial, donde no hemos visto ningún resultado; planes de promoción industrial, donde no participan muchos agentes del... del sector; no hacen una verdadera estrategia de atracción de empresas y de atracción del talento para que no se marche.

Pero, fíjese, le voy a poner el ejemplo -que hace un par de Plenos hablamos en esta Cámara- de mi provincia: el Plan Soria Conectada y Saludable. Usted ese día aquí habló de 109 millones que se habían invertido en la provincia de Soria. Una semana más tarde usted llegó a Soria y dijo que eran 79. Dentro de un mes serán 59. Yo creo que el Plan Soria es un plan menguante: cada vez va menguando, como la población de esta tierra.

Por lo tanto, creo que ya es el momento de poner en marcha medidas, medidas serias, para invertir los recursos económicos que tenemos en... en esta tierra. Y una de las medidas serias, aparte de la ley de despoblación que... que le he comentado hace un momento, podría ser un plan de descentralización de... de la Administración. Hemos visto como otras Administraciones públicas lo... lo están haciendo, y ustedes no han hecho absolutamente nada: todo lo tienen concentrado en una ciudad, y alguna pincelada fuera de la ciudad, pero pinceladas; así, como gotitas esparcidas... como el logo este de Castilla y León, gotitas esparcidas por... por el territorio.

El único proyecto que hubo de descentralización, que seguro que el señor Quiñones, que está presente en la sala, lo... lo recordará, fueron las... las cúpulas del Duero, porque lo hizo una predecesora suya; iba a descentralizar la Administración a través de las cúpulas del Duero, que iban a recorrer el Duero y prácticamente todas las provincias de... de nuestra Comunidad, y lo único que sirvió, esas cúpulas del Duero, es para hacer un pelotazo urbanístico y enterrar más de 100 millones en la provincia de Soria y que, actualmente, no tiene ningún uso. Es verdad que el señor Quiñones, ahora mismo, está intentando poner en funcionamiento ese testigo que le dejó la exvicepresidenta María Jesús Ruiz.

Y, por último, y también viene en el Estatuto de Autonomía, y quiero terminar como he empezado, con el Estatuto de Autonomía: en su disposición adicional segunda habla de la convergencia interior, y "En el ejercicio de las competencias, la



Junta de Castilla y León elaborará un Plan Plurianual de Convergencia Interior con el objetivo de eliminar progresivamente los desequilibrios económicos y demográficos entre las provincias y territorios de la Comunidad. Sobre la propuesta de dicho plan se informará a la Comisión de Cooperación prevista en el Artículo 59 de este Estatuto de Autonomía a fin de coordinar las actuaciones en ambas Administraciones. Dicho Plan será sometido a la aprobación de las Cortes de Castilla y León". ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León, en algún momento, cumplir nuestra norma, el Estatuto de Autonomía, y poner en marcha también ese Plan de Convergencia Interior, que ayudaría a que los desequilibrios que les he descrito anteriormente pues se vayan igualando y así no haya ciudadanos de primera y de segunda en esta Comunidad? Muchas gracias. Y espero sus respuestas. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

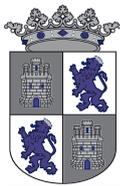
Muchas gracias, señor Hernández. Para su contestación, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda, el señor Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Yo creo que usted ha derivado el debate hacia dos cuestiones que poco tienen que ver lo que nos ha traído aquí, que es la convergencia interior: por un lado, ha hecho una reflexión básicamente sobre las diferencias que puede haber entre Castilla y León y Castilla-La Mancha, y a ello ha ocupado -yo creo- un tercio del tiempo; y, luego, otro tercio lo ha dedicado a temas demográficos, que no siempre son coincidentes con los temas de cohesión interna, y es al final cuando ha hablado de la cohesión interna. Luego yo me centraré en esta parte, aunque tampoco desdeño de lo anterior.

Fíjese, yo tengo mucho respeto a la Comunidad de Castilla-La Mancha. Además, tiene un presidente que coincide muchas más veces con lo que pensamos en nuestro grupo que seguramente con ustedes. Entre otras cosas, es un presidente que defiende a su Comunidad Autónoma y que se opone a Pedro Sánchez cuando tiene que oponerse; y ustedes son un grupo parlamentario que siempre se... están del lado de Pedro Sánchez y casi nunca defienden a Castilla y León, incluso cuando tuvieran que hacerlo. *[Aplausos]*.

Pero, mientras usted intervenía, yo he consultado dos datos en internet, que es la ventaja que tenemos en los tiempos que corren. Usted dice: lo que queremos es para Castilla y León los datos, los resultados de Castilla-La Mancha. Pues yo he mirado, por ejemplo, dos datos, que son los que normalmente se usan en aspectos económicos para poder comparar la situación de una y otra zona, que es el PIB de cada una de las dos Comunidades Autónomas y el paro. Pues, bueno, pues el PIB per cápita de Castilla y León, los últimos datos disponibles hechos por el Instituto Nacional de Estadística son -tome nota- 28.162 euros; el PIB per cápita de Castilla-La Mancha son 22.574 euros. Una persona de Castilla y León tiene 6.000 euros más de PIB per cápita que una persona de Castilla-La Mancha. Eso es un 24,75 % más, o sea, casi un 25 % más de PIB un castellano y leonés que un castellanomancheo. Y pues el paro de Castilla y León es el 9,5 %, la tasa de paro; el de Castilla-La Mancha es el 11,9 %. Quiérese decir que la tasa de paro de Castilla-La Mancha es el 25,3 % superior que lo que tenemos en Castilla y León.



Fíjese, nosotros tenemos un 25 % menos de paro y un 25 % más de renta que esa Comunidad Autónoma que usted ha empeñado aquí casi la mitad de su tiempo a decir que tenía que ser Castilla y León el faro a seguir en esa Comunidad, y eso supondría reducir nuestra renta un 25 %, aumentar nuestro paro un 25 %. Pues no. Seguiremos nuestro mismo camino, y seguro que hay muchas cosas de la Comunidad hermana y vecina que nos sirven de referencia y que son muy útiles, y seguramente a usted también le serviría muy útil alguna de las cosas que dice el presidente de Castilla-La Mancha.

Y en materia de lo que nos viene aquí a ocupar, que ha hecho un buen repaso de la situación económica y social de la que atravesamos, pues, oye, repase usted bien los datos de nuestra Comunidad Autónoma: la primera en este momento en crecimiento en las exportaciones; la tercera en crecimiento del producto industrial; la tercera con menor nivel de inflación; la Comunidad Autónoma que en este momento está entre las que tienen menor nivel de paro y claramente con menos paro que la media española; la cuarta en crecimiento económico en este año dos mil veintitrés, según el último informe de Hispalink; y una Comunidad Autónoma que hace una adecuada gestión de los servicios públicos, como es público y notorio por los datos que se conocen.

Pero yo creo que esto lo importante es que lo llevemos al ámbito de la convergencia interior. Fíjese, lo importante del Informe PISA, que se ha hablado tantas veces, ya no es solo que... (Sí, seguro que la asesoría le vendrá bien en este momento, porque le será muy útil en este momento esta asesoría, y estoy dispuesto, lógicamente, a debatir con cualquiera de los dos, si es que... [aplausos] ... finalmente sigue el ámbito de su compañero. He tenido la fortuna hoy de debatir con los dos esta mañana: cuando... cuando le tocaba a usted el que le asesoraba era su compañera; cuando le tocó a su compañera el que asesoraba era usted; y de poco les sirvió a los dos, la verdad). [Aplausos].

Pero a lo que vamos en esta ocasión. Es que, fíjese, en el Informe PISA, tan importante como el elemento de referencia de la calidad de la educación es la equidad, que es que Castilla y León no solamente es una Comunidad con la mejor educación de España, es una Comunidad que tiene un equilibrio entre el mundo rural y urbano. Esto es muy importante para nosotros. Y el ámbito de convivencia en las aulas; esta es la Comunidad Autónoma de España con mejor nivel de convivencia de las aulas, y a nivel mundial solo nos supera Japón y Corea del Sur. Y esto es muy importante, porque eso dice mucho más de la convergencia interior que muchos otros datos. Hay Comunidades Autónomas donde, teniendo peores datos del Informe PISA, incluso hay mucho desequilibrio entre lo rural y urbano, y aquí el equilibrio es muy amplio, sea cual sea la circunstancia.

En el ámbito sanitario sabe usted que de los 247 consultorios... centros de salud que tenemos, 160, la mayoría, son rurales; y que tenemos a la vez 368 consultorios locales, la mayoría en el ámbito rural. Esto dice mucho en favor de la cohesión territorial de nuestra Comunidad Autónoma. Y el hecho de que precisamente en el mundo rural es donde tenemos un gran número de nuestras residencias de personas mayores, y es donde se basa el buen resultado que tenemos en materia de dependencia y de servicios sociales, con esa conexión entre la igualdad de lo urbano y lo rural. Es muy importante para nosotros, porque eso supone también que estamos dando buenos servicios en el mundo rural de nuestra tierra. No hubiéramos conseguido estos



datos si no fuéramos capaces de que estos resultados, en términos de calidad, llegaran también al mundo rural. Por tanto, es una apuesta por la cohesión social. No hay mejor cohesión social que dar buenos servicios en todo el territorio en condiciones de igualdad, sea cual sea los ciudadanos que los reciben.

Y les daré algunos datos que yo creo que son importantes en el ámbito de convergencia. Fíjese, hace 20 años solo había dos provincias de Castilla y León que estaban por encima de la media española en términos de convergencia, hoy en día ya son 4 las provincias de nuestra Comunidad Autónoma que superan esa media española. Y lo que es importante es que hemos reducido de forma muy importante el diferencial entre la provincia con mayor nivel de renta y la que menos, que hoy está en 9,3 puntos; es el mejor dato de brecha de todo el período de la serie histórica para que se elaboran datos.

Si cogemos datos de la Unión Europea, desde el año dos mil hasta hoy, ocho de las nueve provincias de Castilla y León han tenido en este período un comportamiento mejor que el conjunto de España. Las disparidades entre las provincias con mayor y menor nivel de convergencia en Castilla y León se han reducido dos... 12 puntos en lo que llevamos de este período, de estos últimos 20 años, y Castilla y León es la segunda Comunidad Autónoma de España en la que más se ha reducido la diferencia entre las provincias de mayor a menor nivel de convergencia entre las Comunidades Autónomas que tienen más de una provincia. Y hay cuatro Comunidades en España donde no solamente es que esta diferencia no se reduce, sino que se aumenta.

Y en el mercado laboral, fíjese, en este momento, ocho provincias de nuestra Comunidad Autónoma tienen una tasa de paro inferior a la media española. Tres de las provincias de Castilla y León están entre las de menor tasa de paro del conjunto de España. La diferencia de tasa de paro entre la... entre la provincia con más paro de Castilla y León y la que menos es 6 puntos, 6,1 puntos. En España, la diferencia entre la provincia de más tasa de paro y la que menos es 22,1 puntos. Fíjese, esto es diferencias. Las diferencias siempre existen, porque no todas las provincias pueden tener el mismo nivel de paro ni el mismo nivel de convergencia. Pero, fíjese el dato, entre la provincia de más paro y la de menos paro de Castilla y León la diferencia son 6,05 puntos; en España, la diferencia entre la provincia de más paro y la de menos paro son 22,07 puntos. Estamos hablando de una diferencia que es casi cuatro veces mayor en España de lo que es en Castilla y León. Esto certifica que estamos entre las Comunidades con mejor nivel de convergencia.

Si hablamos de inflación, ocho de las nueve provincias de Castilla y León tienen menos inflación que la media nacional, solo la otra que falta tiene la misma inflación que la media española; ninguna tiene más inflación que el conjunto nacional.

Y seguimos poniendo políticas específicas en favor de los territorios con más necesidades: los planes territoriales de fomento, que usted sabe que hemos puesto en marcha; los planes de inversión que hemos puesto en marcha también en cada uno de los territorios, y que usted conoce. Eso es trabajar por la convergencia. ¿Trabajar por la convergencia qué es, señorita, y trabajar por la igualdad de todos los territorios? Prestar los mejores servicios públicos en todo el territorio. Y lo que es muy importante en Castilla y León: que en Castilla y León nosotros no igualamos por abajo, igualamos por arriba. Esta es una diferencia muy importante entre las políticas del Partido Socialista y las de la opción que representa la Junta de Castilla y León:



que el Partido Socialista, cuando habla de igualdad, siempre es igualdad hacia abajo; nosotros, cuando hablamos de igualdad, siempre es igualdad hacia arriba. Por eso nosotros no aspiramos solo a garantizar la mayor igualdad... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

... entre el ámbito educativo, sea urbano o rural, sea público y privado, sino que no nos conformamos con que sean iguales, sino que queremos que sean los mejores, que es lo que pasa en nuestra Comunidad Autónoma, igualamos por arriba. *[Aplausos]*.

En definitiva, señorías -y concluyo-, esta es una Comunidad que, en comparación con la media nacional, avanza hacia la convergencia, que tiene la mayoría de sus provincias con mejores servicios públicos, con mejor nivel de empleo y con mejor... con menor nivel de inflación que la media nacional. Esto es lo que queremos construir y eso es lo que queremos seguir construyendo. Y nos gustaría que ustedes alguna vez reconocieran algo positivo de esta tierra, aunque solo sea en esta ocasión. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bueno, señor... señor consejero, creo que hemos venido a hablar aquí de cohesión territorial; y a hablar de despoblación es cohesión territorial -que usted no ha querido hablar de despoblación-. Y es verdad que... que, cuando habla de igualdad, la igualdad no es ni para arriba ni para abajo, la igualdad es que todos, vivamos donde vivamos, tengamos los mismos servicios y tengamos el acceso a los mismos... a los mismos servicios, al mismo transporte, a los mismos impuestos. Pero ustedes sí que miran para arriba cuando se habla de impuestos, porque lo que hacen es rebajarles impuestos a los más ricos, en vez de igualar la riqueza en todo... en todo el territorio.

Y, mire, hay un dato que no me ha quedado claro: ¿cuál es el dato que me ha dicho de... del paro de Castilla-La Mancha comparado con Castilla y León? Un veintitantos por cientos me ha dicho que... *[Murmullos]*. ¿11,9 es más alto Castilla-La Mancha que Castilla y León? ¿Sabe cuál es la diferencia de despoblación en el mismo año? Un 24 % más... menos habitantes Castilla y León que Castilla-La Mancha. ¿Por qué no hay paro? Porque se marchan. ¡Está clarísimo! Usted lo acaba de poner en evidencia. *[Aplausos]*. Si nosotros tenemos menos paro, pero tenemos menos habitantes, y Castilla-La Mancha ha crecido en habitantes, pues, mire, mire... No, no es el... es el dato que ha dado el señor... el señor consejero.

Y, mire, es que, al final, cuando ustedes... cuando ustedes hablan... Y me ha venido la señora Rubio a apuntarme, porque nosotros somos un equipo; ya sé que ustedes



están diferenciados, no se sabe muy bien quién gobierna, si Mañueco o el señor García-Gallardo, pero nosotros somos un equipo. *[Aplausos]*. Y, mire, este último año la renta per cápita de los castellano y leoneses es 26.992 euros; es decir, 2.000 euros menos que la media española. La economía de Castilla y León es la tercera que menos creció del país en dos mil veintidós, a datos cerrados.

Y el último, que es como le venía diciendo de que al final Castilla y León está a la cabeza del éxodo juvenil: el 24 % de menos de... de 35 años se marchan; datos del primer semestre del dos mil veintitrés. Si se marchan los jóvenes, pues claro que no tenemos paro, porque no tenemos mano de obra. Y esa es la realidad, señor Carriedo.

Y, mire, yo... -y lo sabe bien el... el señor Quiñones, que he debatido bastantes veces con él- yo reconozco cosas buenas, y reconozco que la calidad de la... de la educación en Castilla y León es excelente. Pero ustedes están maltratando a los profesores, porque son los que menos cobran de todo el país. Por lo tanto, igual... vamos a sacar todos pecho de... de la educación de esta tierra, como hemos sacado pecho, pero paguen a los profesionales lo que le tienen que pagar, porque, si no, al final, es engañarnos y no premiar a los que realmente están haciendo que la educación sea... sea buena.

Y, mire, yo le he planteado varias cosas que no me ha contestado a ninguna de ellas. ¿Castilla y León va a tener ley de despoblación en algún momento, igual que tienen otras Comunidades Autónomas? Llevamos más de... No me mire así, señor Quiñones, que vamos con retraso, con bastante retraso. O igual usted está en otros... en otros sitios, pensando en otras cosas, y está más pensando en el Gobierno de España que en hacer una ley de... de despoblación para... para esta tierra.

¿Ustedes van a hacer una ordenación del territorio real, no la chapuza del blindaje de los servicios públicos? Y el Fondo de Cooperación de Convergencia Interior, ¿cuándo lo van a hacer, señor... señor consejero? Porque es que usted me ha venido aquí a hablar de que Castilla y León está por encima de la media en muchas cosas, pero lo que estábamos hablando es convergencia interior; no convergencia interior del Gobierno de España, sino convergencia interior de Castilla y León. Y le he dicho que, por ejemplo, Palencia, su provincia, es la que peor carreteras tiene, pero la que peor, con unos datos alarmantes, y usted no ha dicho nada. Y eso es convergencia interior, las infraestructuras viarias para la comunicación de los ciudadanos y de las... y de las ciudadanas.

¿Cuándo piensan aprobar un nuevo plan de carreteras? Pero real, ¿eh?, que lo cumplan, porque el del dos mil ocho-dos mil veinte no cumplieron absolutamente nada. ¿Cuándo lo piensan hacer? ¿Cuándo piensan hacer un transporte a la demanda real, que llegue a todos los ciudadanos y que sirva para cubrir todas las necesidades de... de los ciudadanos? ¿Cuándo? Porque eso es convergencia interior. Y que la provincia de Zamora no sea la única capital de provincia de todo España que pierda población; que los zamoranos no sean siempre los que menos renta per cápita tienen de todo Castilla y León. Tendrán que poner en marcha alguna medida para corregir estos desequilibrios dentro de... de esta tierra.

Yo le he hablado de muchas... muchos temas, y usted solo se ha centrado en temas económicos. La cohesión... la cohesión no es solamente una cohesión económica, sino también es social. Y la convergencia interior no solo es entre provincias o territorios; también es entre personas.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Por lo tanto, le pido que a ver si en la segunda intervención usted sí que tiene la capacidad de contestarme a alguna de las... de los guantes que le he echado, y a ver si somos capaces de llegar a algún acuerdo. Muchas gracias, señor Carriedo. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Gracias, señor Hernández. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda, el señor Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Me decía usted al principio: a ver si hablamos de Castilla y León. Ha hablado usted más de Castilla-La Mancha que de Castilla y León. Pero, más allá de eso y dado su insistencia... *[aplausos]* ... es que le vuelvo a recordar los datos: el paro de Castilla-La Mancha es el 11,9, que es el que me preguntaba. Como nosotros tenemos el 9,5, el paro allí es un 25,3 % superior al de Castilla y León. Y nuestra... nivel del PIB per cápita es un 24,75 % superior al mismo dato de un ciudadano medio de Castilla-La Mancha. Y usted me viene a decir que un ciudadano de Castilla y León, que tiene un 25 % más de renta y un 25 % más de paro, deja Castilla y León para irse a Castilla-La Mancha para cobrar un 25 % menos y para tener menos oportunidades de encontrar un puesto de trabajo. Y lo digo porque usted ha sacado esa Comunidad Autónoma, que nosotros no queremos compararnos... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

... con ninguna otra, porque hemos querido hablar de Castilla y León, pero su insistencia en citar esa Comunidad les pone en evidencia, porque, al final, esa Comunidad tiene un presidente que defiende su tierra. Y ustedes, el Partido Socialista de Castilla y León, alguna vez también podrían defender a Castilla y León, y no solamente al presidente del Gobierno de España. Y estos son los datos.

Claro que cuando hablamos de igualdad es importante la igualdad para arriba, porque puede ser igualdad para abajo. Porque ustedes, cuando hablan de subir impuestos, también hablan de igualdad: subimos los impuestos a todos. Pero es que hay otra forma de igualdad en materia impositiva, que es bajar los impuestos a todos.

Nosotros, en Castilla y León, cuando hemos bajado el tipo mínimo de gravamen del impuesto sobre la renta de las personas físicas, se ha bajado a todos los ciudadanos, porque todos los contribuyentes del IRPF pasan por el primer tramo del impuesto. Y, por tanto, todos los contribuyentes se benefician de la bajada del IRPF



en Castilla y León, y, porcentualmente, se benefician más aquellos que menos nivel de renta tienen.

Y en el caso de la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones, se lo hemos eliminado para todos los ciudadanos, porque todos los ciudadanos, al final, heredan o pueden ser objeto de una donación. Y, por tanto, esto es bajar impuestos en igualdad. Porque la igualdad no se trata solo de igualarnos a la baja, es de igualarnos hacia arriba. Porque hay países en el mundo que pueden ser muy iguales -de hecho, eso era el comunismo, igualar a todo el mundo-, y muchos acabaron como acabaron, que lo que querían era saltar el muro para venir a este lado del muro. Y los países comunistas como usted sabían que tenían el máximo nivel de igualdad, al final tenían que poner medios para conseguir que esos ciudadanos no se escaparan de un país que les garantizaba la igualdad. ¿Por qué? Porque la gente quiere también prosperar y mejorar, y eso es lo que hacemos en Castilla y León: la igualdad por arriba, la igualdad... *[aplausos]* ... entre todos los ciudadanos, mejorando su nivel de renta, bajando su nivel de desempleo. Y, si hablamos de servicios públicos, también mejorando los servicios públicos. Y haciéndolo para todos, porque no hubiéramos podido obtener el dato del Informe PISA que hemos obtenido, si hubiera habido un desequilibrio enorme entre el mundo rural y urbano o entre las escuelas públicas o privadas. Y aquí está la consejera, que se lo podrá decir con plena claridad. No solamente somos los mejores en calidad, somos una referencia en equidad y somos los mejores de España en convivencia.

Me decía usted: es que todo lo basa en hablar de economía; todo lo basa en decir que estamos con un nivel de paro menor que la media española, que tenemos menor nivel de deuda, que somos los primeros en exportaciones de nacional. Es que también le he hablado de servicios públicos, es que le he hablado de educación, le he hablado de sanidad, le he hablado de la dependencia, le he hablado también de los servicios sociales; eso es los servicios públicos.

Y le he hablado también de algo muy importante: una política fiscal favorable para el mundo rural. Que un ciudadano de Castilla y León que vive en el mundo rural tenga mejor trato fiscal que el que vive en el mundo urbano. Fíjese, en la mayor parte de las Comunidades Autónomas, el impuesto de transmisiones patrimoniales es el 10 %; en Castilla y León, para un joven que adquiere su vivienda en el mundo rural paga el 0,01 %. ¿Qué quiere decir eso? Que un joven que en otras Comunidades Autónomas, cuando adquiere una vivienda, paga por impuesto de transmisiones patrimoniales 15.000 euros, 15.000 euros, en Castilla y León ese mismo joven, esa misma vivienda en el mundo rural, 150.000 euros de inversión, paga no 15.000 euros, sino 15 euros. Ese es un tratamiento fiscal favorable también para el mundo rural. Eso es lo que queremos hacer.

Porque, fíjese, al final se trata de eso -cogiendo el número 15, que es el que hemos sacado-, mientras otras Comunidades Autónomas hay que pagar 15.000 euros, mientras en Castilla y León pagamos en impuestos solo 15 euros, Pedro Sánchez regala a Cataluña 15.000 millones de euros. ¿Qué podríamos hacer nosotros con ese dinero en Castilla y León? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Carriedo. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda interpelación.

**I/000098****EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Interpelación 98, formula da a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud sexual y reproductiva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la interpelación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Buenas tardes, señorías. El pasado diez de diciembre se cumplían 75 años de uno de los compromisos que más ha revolucionado el mundo: la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Un documento histórico que consagra los derechos inalienables que toda persona tiene como ser humano, independientemente de su condición. Dentro de los mismos, se reconocen los derechos sexuales y reproductivos.

Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2010, de tres de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, supuso para las mujeres de nuestro país un avance sobre nuestros propios derechos, ofreciéndonos la oportunidad de poder elegir sobre nuestra maternidad, nuestro cuerpo y nuestra sexualidad. Una ley centrada en la educación sexual y la formación, abordando la protección y garantía de los derechos relativos a estos ámbitos de manera integral, permitiendo a las mujeres tomar sus propias decisiones sobre su cuerpo, salud sexual y reproductiva de manera informada y autónoma, incluyendo, además, la capacidad de decidir sobre la elección de tener hijos e hijas y el número que desean tener.

El hecho de que nosotras seamos dueñas de nuestras decisiones contribuye a la igualdad de género, a nuestro empoderamiento, nos otorga el acceso a los métodos anticonceptivos y la capacidad de tomar decisiones sobre la interrupción voluntaria del embarazo de manera segura y legal.

Bien, pues esta ley orgánica, tan beneficiosa para las mujeres y que tanto ha supuesto en el avance de nuestro desarrollo personal, sufre una deficiente aplicación por parte de la Junta de Castilla y León, porque ustedes se están encargando de poner todas las trabas posibles para que su aplicación no sea efectiva.

Somos testigos, una vez más, que una de las referencias legislativas más importantes que protegen los derechos de las mujeres no se está desarrollando en Castilla y León, ignorando nuestro marco legislativo y todas aquellas recomendaciones que vienen de la mano de organismos de salud y organizaciones internacionales, como la OMS, quien subraya la importancia de abordar el tema de reconocer el aborto desde una perspectiva de derechos humanos y de reconocer la autonomía de la mujer para tomar decisiones sobre su propio cuerpo y salud reproductiva.

Bien, pues aquí ustedes siguen, casi 14 años después, sin desarrollar medidas específicas encaminadas a aplicar con garantías la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.



En cuanto a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), la Junta sigue sin permitir que esa prestación se aplique en ningún hospital público de toda Castilla y León, a excepción de Burgos y Miranda de Ebro, siendo estos dos hospitales burgaleses los únicos en toda nuestra Comunidad, y tan solo tres centros privados concertados, en León, en Valladolid y en Salamanca. Esto implica -como ustedes saben de sobra- que las mujeres se vean obligadas, por un lado, a salirse de la red pública y, por el otro, a desplazarse lejos de sus lugares de residencia a otra provincia o, en ocasiones, a otra Comunidad Autónoma.

Si una mujer que se encuentra dentro del plazo legal ha decidido la interrupción de su embarazo, los servicios públicos de salud están obligados a ofrecerle información, donde cabe la posibilidad de acogerse a una de las dos modalidades existentes: el instrumental o quirúrgico, o el farmacéutico. El tratamiento farmacológico ofrece, a todas luces, una mayor comodidad y seguridad añadida para quienes lo eligen, puesto que no requiere procedimientos quirúrgicos, como el legrado. La segunda administración se puede realizar en su propio domicilio, garantizando un ambiente más cómodo y seguro, y, por lo tanto, es menos traumático, además de una reducción de exposición de riesgos potenciales.

Pues, a pesar de estas ventajas, ustedes están limitando el acceso de aquellas mujeres que deciden interrumpir su embarazo de esta manera, cuando se ha demostrado que este se trata de un proceso mucho menos invasivo para la mujer. Esta forma solo se practicaba en el hospital mirandés hasta hace un año, cubriendo el 2 % de toda la demanda de Castilla y León; y desde hace un año se incorporó el Hospital Universitario de Burgos, lo que supone que el resto de mujeres de nuestra Comunidad se vean obligadas a tener que elegir entre los tres centros clínicos privados concertados, donde solo se aplica el tratamiento quirúrgico, con las consecuencias que ello conlleva.

La ley obliga a que se haga en centros públicos. De no poderse realizar, se harían en aquellos privados que estén acreditados, pero con algo... como algo excepcional. Y lo que no podemos hacer es de la excepcionalidad la normalidad.

Lo que venimos nuevamente a reivindicar es que se haga con medios propios, con nuestro propio personal y, por supuesto, sin tener que hacer pasar a las mujeres por la necesidad de desplazarse a otras provincias o incluso a otras Comunidades.

Eso por no hablar del coste que genera para la Junta estos convenios. ¿Cómo es posible que sí puedan realizarse en centros privados, cuando los públicos cuentan con todos los medios necesarios? Contésteme, señor consejero. Llevamos años detrás de un tema muy delicado, con el que no debemos trivializar, y seguimos sin obtener respuestas por parte de la Junta de Castilla y León.

Y en este punto me detengo, señor Vázquez, porque aquí es cuando usted utilizará ese discurso recurrente y que tan bien le viene, aludiendo a los objetores de conciencia como el único motivo por el que no se practican interrupciones de embarazo en Castilla y León, mostrando una insensibilidad absoluta hacia estas mujeres, además de una falta de asunción de sus obligaciones, como es cumplir con la ley.

Ya hemos hablado con anterioridad sobre el Artículo 19.2 de esta misma ley, sobre el reconocimiento a la objeción de conciencia, ese paraguas en el que ustedes se protegen y lo utilizan como excusa para justificar la no aplicación y puesta en práctica de este servicio. Nosotros respetamos ese derecho, pero ¿dónde está ese



registro actualizado, que se dijo que se iba a hacer, planteado por la ley? La modificación de la ley realizada en febrero de este mismo año lo aclaraba, cómo había que hacerlo: de manera individual y de manera expresa y por escrito. ¿Está ya realizado? ¿Sabemos cuántos profesionales hoy están en ese registro de objetores? Además de la obligación por ley, le recuerdo, señor consejero, que en junio del año dos mil veinte fue aprobada en estas Cortes una proposición no de ley, presentada por mi compañero Jesús Puente, en el que... que, entre otras, se aprobó tomar las medidas pertinentes para la creación de los registros de objetores.

Otro de los grandes ejes de esta ley es el tratamiento de la educación sexual. Desde la educación, se dota a los niños y adolescentes con conocimientos sobre métodos anticonceptivos y prevención de embarazos no deseados, así como evitar el contagio de enfermedades de transmisión sexual, proporcionando información sobre prácticas sexuales seguras y del uso del preservativo. Una prestación que se ofrece desde el servicio de Atención Primaria, pero que, atendiendo a la edad de esa parte de la población, no resulta... no resulta suficientemente efectiva, pues debemos ajustarla a su lenguaje y adaptándola a su forma de ver el mundo.

Este servicio que se ofrece desde Atención Primaria entendemos que no es suficiente; debe ampliarse, acercando esta información a colegios e institutos, porque la educación sexual enseña a los adolescentes sobre la importancia de tener relaciones saludables desde el respeto mutuo, el consentimiento y la comunicación efectiva en el ámbito sexual. Además, la educación sexual puede incluir información sobre el abuso sexual, cómo reconocerlo y cómo buscar ayuda. Promover la conciencia y la prevención del abuso es esencial para la seguridad de nuestros adolescentes.

Seguimos exactamente igual que hace... ¿cuánto? ¿Catorce años? El mundo avanza, y Castilla y León se queda atrás. Nuestros jóvenes tienen a su disposición, a través de internet y las redes sociales herramientas tan eficaces como dañinas, si se hace un uso inadecuado de ellas. Una mala información obtenida puede generar estragos y unas consecuencias que pueden marcar la vida de los jóvenes para siempre.

La Junta debe desarrollar campañas de información y sensibilización en la anticoncepción, salud y derechos sexuales y reproductivos de forma regular y continuada, y hacerlo de forma específica, con campañas dirigidas a jóvenes de una manera sencilla y cercana.

Señor consejero, deben garantizarse desde la Junta políticas sanitarias que sean educativas, sociales, informativas. Necesitamos un acceso universal a los servicios que nos ofrece la Ley Orgánica 2/2010, de tres de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Las castellanas y leonesas necesitamos un acceso a métodos seguros y eficaces que regulen la fecundidad. Nuestros jóvenes requieren una educación sexual integral con todo tipo de información para prevenir embarazos no deseados o enfermedades de transmisión sexual. Necesitamos que se proteja el derecho a decidir si queremos ser madres, junto con la eliminación de cualquier forma de discriminación. En definitiva, necesitamos que se cumpla la ley, nada más. No sabemos si esto tiene algún componente ideológico, lo que sí parece evidente es que la salud sexual y reproductiva no forma parte de las prioridades de la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Jiménez. Para su contestación, tiene la palabra el consejero de Sanidad, el señor Vázquez Ramos.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Muchas gracias, presidente. Señora Jiménez Campano, según recoge la Organización Mundial de la Salud, la salud sexual es un aspecto fundamental para la salud y el bienestar general de las personas, las parejas y las familias. También viene a poner de manifiesto que la capacidad de los hombres y las mujeres para lograr la salud y el bienestar sexuales depende de su acceso a la información integral de buena calidad sobre sexo y sexualidad, conocimiento de los riesgos que pueden correr y su vulnerabilidad ante las consecuencias adversas de la actividad sexual sin protección y, ¿cómo no?, la posibilidad de acceder a los servicios de atención sexual.

La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León cumple con estas premisas a través de las actuaciones preventivas e informativas desarrolladas por la Dirección General de Salud Pública y de Asistencia Sanitaria, prestada por la Gerencia Regional de Salud.

Entre las actuaciones relacionadas con la promoción de la salud, se trabaja en la elaboración de distintos contenidos a través de la Ventana abierta a la familia, como son el abordaje de la educación afectivo-sexual para la salud, la prevención de enfermedades de transmisión sexual, el acceso a los servicios de planificación familiar y de otros servicios de salud sexual y reproductiva, el embarazo no deseado o el acompañamiento al parto.

Además, cabe destacar en la faceta preventiva el programa de cribado de cáncer de cérvix, las actividades de control y prevención del VIH, la vacunación del virus del papiloma humano, de la hepatitis B o del *monkeypox*, o la... o la recogida de información sobre hábitos saludables en las personas jóvenes.

Desde Atención de Primaria, en la cartera de servicios está incluido el abordaje a la salud sexual y reproductiva, con sus especificidades dentro de cada tramo de edad, mediante las actividades de prevención y promoción de la salud desde la infancia hasta las personas mayores. En estos servicios se incluyen todas las actividades de educación afectivo-sexual de promoción de una vida sexual saludable, la prevención de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual, el abordaje de cuestiones de identidad de género, la promoción de relaciones de buen trato y la detección de casos de violencia sexual. Además, en dicha cartera se incluyen los servicios de promoción y prevención específica para la mujer.

En enero de dos mil diecinueve se publicó el proceso asistencial integrado de atención al parto normal y al puerperio, que pretende ofrecer a la mujer las máximas condiciones de seguridad, así como el derecho a parir con... con respeto a la intimidad, a participar en una adecuada toma de decisiones y en las mejores condiciones tanto para la madre como para el recién nacido.

Es de destacar que desde los servicios sanitarios se trabaja en coordinación con los servicios sociales ante una situación de vulnerabilidad en el embarazo, derivando, cuando es necesario, al Programa de Atención Prenatal y de la Primera Infancia a Familias en Dificultad Social.



Por otro lado, dentro de las actividades de promoción de la salud de abordaje grupal y comunitario, se están trabajando varias líneas temáticas, que se incluyen en la salud sexual y reproductiva, como los grupos de lactancia, las mujeres con climaterio y las intervenciones comunitarias en centros educativos de salud afectivo-sexual. Este programa de educación en centros educativos ha recibido reconocimientos en nuestro país, como el reconocimiento del Premio Calidad del Sistema Nacional de Salud, ya en el año dos mil once, y está basado en las orientaciones de la Organización Mundial de la Salud y de la Unesco en educación sexual y en la evidencia científica disponible sobre calidad de los programas. Se han formado más de 200 profesionales de Atención Primaria en nuestra Comunidad en este aspecto. Esta práctica comunitaria de Castilla y León también ha sido reconocida explícitamente en el reciente informe sobre Atención Primaria en España de la OMS Europa.

Tras la publicación en dos mil veinte del proceso de atención integrado ante las agresiones sexuales, con la colaboración de todos los ámbitos implicados de nuestra Comunidad (judicial, policial, social, sanitario y asociaciones de víctimas), se ha trabajado en la formación tanto a personal sanitario como... como colaborando desde Sanidad en la formación de Fiscalía, equipos forenses, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y asociaciones o universidades.

Además, durante el verano de dos mil veintidós fue necesaria la redacción y puesta en marcha de un protocolo para la atención sanitaria, ante la sospecha de intento de sumisión química en Castilla y León, debido a la alarma social creada por episodios de pinchazos a mujeres en lugares de ocio.

También se está colaborando durante el año dos mil veintidós y dos mil veintitrés en formación sobre atención a la salud a las mujeres que sufren trata y prostitución en los centros de salud de Atención Primaria rurales de la Comunidad con entidades colaboradoras, como Médicos del Mundo.

Por otro lado, desde nuestra Comunidad, dentro de las Estrategias del Sistema Nacional de Salud... de Salud Sexual y Reproductiva y Prevención de la Violencia de Género, se ha participado en la elaboración de la *Guía de pautas básicas comunes del Sistema Nacional de Salud para la actuación sanitaria ante violencia sexual*, y se está pendiente de finalizar la publicación del Protocolo Común de Actuación Sanitaria a la Violencia Sexual del Sistema Nacional de Salud y del Protocolo del Sistema Nacional de Salud de Violencia, Infancia y Adolescencia, que también incluye violencia sexual en la infancia.

Recientemente se ha publicado un informe del Consejo de Europa sobre la atención a la violencia sexual que sufre la infancia, donde se destacan como buena práctica la formación proporcionada en EMDR a los profesionales de Psicología y Psiquiatría del ámbito de salud en Castilla y León, organizada desde nuestro servicio de Atención Primaria.

Esta herramienta se viene recomendando desde hace años por los organismos internacionales (la OMS, la Asociación Americana de Psicología, la Asociación Psiquiátrica Americana y el NIMH) para uso en primera línea en estos procesos, y ha supuesto una formación muy innovadora y muy bien valorada por sus participantes.

Las actuaciones en materia de salud sexual y reproductiva en Atención Hospitalaria se materializan en la atención al embarazo y el parto en los hospitales de Castilla y León, el diagnóstico prenatal no invasivo, el banco de leche, la asistencia a



las disfunciones en el suelo pélvico, las técnicas de reproducción humana asistidas y la interrupción voluntaria del embarazo.

La atención al embarazo y parto en los hospitales de Castilla y León está cubierta en las 11 áreas sanitarias por los servicios de Obstetricia y Ginecología que atienden en régimen de consulta externa y hospitalización, y la atención obstétrica se presta en régimen 24 horas al día, 7 días a la semana. Se realiza conforme al proceso integrado de ambos niveles asistenciales de atención al parto y al puerperio, incidiendo en la incorporación de las prácticas clínicas basadas en el mejor conocimiento disponible, en la participación de las mujeres usuarias en la toma de decisiones, en la formación de profesionales en la medicina y de la enfermería, en la investigación e innovación y la difusión de buenas prácticas de atención al parto normal.

En situaciones de muerte perinatal, la atención se complementa desde algunos servicios de Ginecología y Obstetricia con actuaciones de carácter multidisciplinar dirigidas a madres y parejas con hijos fallecidos antes o después del parto, con el fin de humanizar la asistencia y prestar así una atención integral.

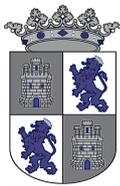
La detección prenatal de las anomalías genéticas en el individuo es uno de los retos de la medicina fetal actual. La detección del ADN fetal en sangre materna es una prueba recientemente incorporada en la práctica médica, que permite la detección de anomalías fetales genéticas a partir de un análisis de ADN en la sangre materna. El servicio de salud de Castilla y León oferta esta prestación desde enero del año dos mil dieciocho, siendo la primera Comunidad que implantó la realización de la técnica de valoración de ADN fetal en sangre materna en un laboratorio de un hospital público; en concreto, en el laboratorio de citogenética del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, siendo este de referencia para todos los centros públicos del Sacyl. El Ministerio de Sanidad tiene previsto incluir esta prueba dentro de la cartera de servicios común del Sistema Nacional de Salud para mejorar el cribado neonatal; pero, cinco años después, aún no lo ha implementado.

Los bancos de leche humana son servicios creados como alternativa para la alimentación con fórmulas lácteas en neonatos que no pueden recibir lactancia materna o no están capacitados para la succión. Los donantes... las donantes son madres que están amamantando, tienen establecida la lactancia y gozan de buena salud.

Este programa, que se inició en el Hospital Río Hortega el año dos mil dieciocho, se completó con la implantación del suministro de leche materna en todos los hospitales que tienen unidad de cuidados intensivos de neonatología de la Comunidad Autónoma. En el año dos mil diecinueve se incorporó al banco de leche el Hospital Universitario de Burgos, sumándose así al Hospital Río Hortega.

En la cartera de servicios de Atención Hospitalaria de Sacyl se ofrece asimismo la prestación de rehabilitación de suelo pélvico, tanto por incontinencias como por dolor, en los siguientes hospitales: el Santiago Apóstol de Miranda, el Complejo Asistencial de Palencia, Segovia, Soria, Burgos, Salamanca y Clínico Universitario y Río Hortega de Valladolid; y le informo que el Complejo Asistencial de Zamora lo incluirá en su oferta en el año dos mil veinticuatro.

Las técnicas de reproducción humana asistida se vienen realizando desde los años noventa, pero la situación demográfica ha ido cambiando, lo que ha motivado la necesidad de realizar una adaptación de esta prestación a la nueva realidad social. Castilla y León tiene una de las tasas de natalidad más bajas de España, con una



tendencia al descenso desde el año dos mil diez. Esto hace que debamos desarrollar estas técnicas adaptando sus condiciones a la demografía de nuestra Comunidad.

En cuanto a las técnicas de reproducción humana asistida, actualmente la cartera de servicios de Sacyl incluye desde estudios básicos de esterilidad hasta tratamientos de inseminación artificial homóloga o autoinseminación artificial heteróloga. Y en las unidades de... de reproducción humana del Hospital Río Hortega y Clínico de Valladolid, todas las técnicas de fecundación *in vitro*. Y, antes de finalizar el año, se eliminará como condicionante el acceso a estos tratamientos el tener más de 40 años y la tenencia previa de hijos.

La interrupción voluntaria del embarazo se rige mediante la Ley Orgánica 1/2023, que modifica la 2/2010. La mujer puede manifestar su intención de someterse a una interrupción voluntaria del embarazo en los diferentes niveles asistenciales del sistema de salud, además de en la Red de Atención Social y otros servicios comunitarios. Los centros acreditados para la realización de procedimientos de la interrupción voluntaria del embarazo en la Comunidad son: el Hospital Santiago Apóstol, que realiza IVE farmacológicas y quirúrgicas; el Universitario de Burgos, que solo las realiza farmacológicas; y el resto está en centros concertados autorizados.

Como puede ver, Castilla y León cuenta con una amplia cartera de servicios en salud sexual y reproductiva, tanto a nivel de Atención Primaria como Hospitalaria y de Salud Pública. Y se encuentra en proceso de ampliación, con el objetivo de que todas las mujeres castellanas y leonesas puedan tener acceso a la mejor asistencia sanitaria en esta importante faceta de la salud humana. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Ahora, para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Bueno, señor consejero, usted ha estado hablando prácticamente los diez minutos y sí que es cierto que ha dicho cosas importantes, pero no ha respondido ni a una sola de las preguntas que yo le he formulado... formulado. La verdad es que no sé si es que le incomoda hablar del tema o la verdad es que quiere echar balones fuera, como siempre. No ha dicho absolutamente nada de los objetores de conciencia. Nosotros seguiremos preguntando tanto como años llevamos las feministas luchando por nuestros derechos, que son los derechos de todas. *[Aplausos]*.

Porque los y las socialistas luchamos por el derecho de todas y cada una de nosotras. Esto que estamos hablando hoy, señorías del Partido Popular y de Vox, me sirve tanto a mí como a ustedes. Más de 50 años de lucha feminista en este país y con una ley de dos mil diez que nos ampara y protege y nos da la libertad de poder decidir a las mujeres sobre nuestro cuerpo, nuestra sexualidad y el deseo de ser madres. Una ley que se están encargando de dinamitar y que tanto Partido Popular como ahora Vox están negando el derecho a las mujeres de interrumpir su embarazo en los hospitales públicos de Castilla y León, y obligándolas a desplazarse fuera de la provincia e incluso a otra Comunidad Autónoma.

Mire, en julio pasado en Murcia *[la oradora muestra un documento]*: "El Constitucional obliga a Murcia a indemnizar a una mujer a la que se desvió a otra Comunidad



para abortar". Utilizan en su argumentario, aunque sorprendentemente usted hoy no lo ha hecho, a los objetores de conciencia; su ideología y ganas de imponer su autoridad me temo que no tendrá nada que ver.

Bien, resulta que desde mayo que la Consejería se vio obligada, por una resolución de la Comisión de Transparencia, a facilitar el número de ginecólogos acogidos a la objeción de conciencia en Castilla y León, ahora, por fin, ya sabemos el número: 176 de 216 ginecólogos existentes. Es decir, contamos en Castilla y León con 40 ginecólogos que sí estarían dispuestos a llevar a cabo la interrupción voluntaria del embarazo en nuestra Comunidad.

Las cuentas son muy claras. Hasta hace poco, en Miranda de Ebro (Burgos) se realizaba el 2 % de las interrupciones de embarazos en toda la Comunidad. Cuando se comenzaron a hacer en un año... hace un año en Burgos, se alcanzó hasta el 9 % de las IVE de toda la Comunidad. Para ello se han necesitado, escasamente, 5 profesionales; con 40 profesionales, ¿hasta dónde llegaríamos? Reflexione.

No le estamos pidiendo el cien por cien, señor consejero, pero con 40 ginecólogos bien se puede cubrir gran parte de la demanda. Lo que demuestra que esto es una cuestión absolutamente de ideología. Antes de que termine el próximo trimestre se puede empezar y a llegar a cubrir esta demanda. Pongan unidades. No es necesario que... que implente ni siquiera quirófanos... quirófanos en una primera etapa. No es necesario siquiera un hospital para ponerlo en marcha, basta con una consulta con un ecógrafo y un reducido número de profesionales.

En dos mil veintidós se practicaron 2.839 interrupciones voluntarias de embarazo en Castilla y León. De esas, solo el 9 % se realizaron en centros públicos. Esto es algo totalmente intolerable; lo mismo que es intolerable que ustedes consientan que mujeres se tengan que desplazar kilómetros cuando pueden hacerlo cerca de su residencia y dentro de nuestra Comunidad. Una soriana tiene que ir a Madrid; o una abulense, por ejemplo. Debemos potenciar y promover el uso de la interrupción farmacéutica para poder aumentar la seguridad y la comodidad de la mujer, además de contribuir a la disminución presupuestaria de la aplicación de este servicio.

Castilla y León se encuentra en los últimos puestos en el uso de esta técnica, una técnica en aumento constante. En España ha pasado en 10 años del 4 % al 18,5, aunque con unas diferencias territoriales abismales. Las Comunidades con mayor número de intervenciones son: en Cataluña entre el dos mil diez y el dos mil veinte, del 0,3 al 55 %; Baleares, del 1 al 65 %; y Valencia, del 1,5 al 8,3. Aquí, como he dicho antes, se realiza solo en Burgos. En toda la demanda del IVE, el 84 % lo cubre la farmacológica, con unas 400 intervenciones.

Por lo tanto, señor consejero, aquí estamos tratando de un tema actual, que viven sus conciudadanas, en pleno siglo XXI, y no como en los años 80, a los que ustedes nos quieren trasladar. Tenemos recursos y ustedes ya no tienen excusas, y están dejando pasar la oportunidad por cuestiones ideológicas.

Siento mucho, señor consejero, que esta intervención... que en esta intervención usted no haya dado noticias más halagüeñas para el futuro de los jóvenes y, sobre todo, para las mujeres. Usted, con sus declaraciones, viene a demostrar que en Castilla y León seguimos a la cola en materia sanitaria. En los próximos días registraremos la moción derivada de esta interpelación, y ya tendremos la oportunidad de discutir este y otros puntos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Sanidad, señor Vázquez Ramos.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS):

Gracias, señor vicepresidente. Señora Jiménez Campano, como ha podido apreciar por mi intervención, la salud sexual y reproductiva tiene muchas facetas, a las que se da respuesta desde la Consejería de Sanidad por unos magníficos profesionales que ofrecen un trabajo de gran calidad y enorme dedicación. Pero queda muy claro que para ustedes solo alguna de estas facetas tienen interés. Su visión sectaria de la vida les impide tener la amplitud de miras necesarias para comprender cuál es el desarrollo completo de esta importante parcela de la salud de las personas.

Y le voy a contestar sobre la interrupción voluntaria del embarazo, que, como usted ha dicho, se encuentra recogida en la Ley Orgánica 1/2023, y se encuentra desde hace muchos años en la cartera básica del Sistema Nacional de Salud. Castilla y León cumple con esa ley y, por lo tanto, ofrece esta prestación a todas las mujeres que así lo solicitan. Pero convendrá conmigo que las leyes hay que cumplirlas en todos sus artículos, y, en este caso, incluido –como usted ha dicho bien– el 19 bis, que recoge el derecho a la objeción de conciencia y que hace que, en ocasiones, sea muy difícil organizar la prestación en algunos hospitales.

En Castilla y León se ofrece esta prestación, como he dicho, en dos hospitales de la red pública: el Santiago Apóstol de Miranda y el Universitario de Burgos. El resto de las mujeres de Castilla y León que desean interrumpir el embarazo son derivadas a centros concertados, situación esta también recogida en la ley uno... Ley Orgánica 1/2023, concretamente en el Artículo 19.2. Y no vale con la demagogia sobre el registro de profesionales. El Artículo 19 ter, punto 3, recoge con meridiana claridad –y cito textualmente– que “En el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se acordará un protocolo específico que incluya las condiciones mínimas para garantizar el cumplimiento de los objetivos perseguidos con la creación de este Registro, junto a la salvaguarda de la protección de datos de carácter personal, conforme a lo previsto en la disposición adicional cuarta” de la ley.

Nuevamente tenemos que traer a colación al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, ese órgano que el Gobierno de Sánchez ha utilizado y utiliza como mero órgano propagandístico, y en el que desde hace tiempo no se utiliza para analizar y resolver ningún problema de enjundia. Porque, señorita, tras prácticamente un año de promulgación de la ley, no se ha tratado el contenido del 19 ter ni por supuesto en el Pleno ni en ninguna de las Comisiones que de él dependen. Y esto es únicamente por voluntad del Gobierno, por lo que no es posible por el momento poner en marcha el registro, tal y como se recoge en la ley.

Y no venga aquí como siempre a rasgarse farisaicamente las vestiduras diciendo que las mujeres de nuestra Comunidad no pueden recibir esta prestación en el sistema público. Y le invito a pasar revista a lo que ocurre en otras Comunidades, Comunidades gobernadas por el Partido Socialista, por el mismo partido que, como siempre, exige hacer aquí lo que no hace allí donde gobierna, la misma actitud farisaica que vemos en cada uno de los Plenos, sea cual sea el tema sanitario que se debate. Y me va a contestar: ¿por qué no se practican interrupciones voluntarias



del embarazo en ningún hospital público de Castilla-La Mancha? Siguiendo con su mantra habitual, podríamos decir que en Castilla-La Mancha no se respetan los derechos de las mujeres.

Pero la auténtica realidad queda recogida en esta noticia del diario *ABC* de dieciocho de mayo de dos mil veintitrés, que dice textualmente: “El Gobierno de Castilla-La Mancha no encuentra ni dispone ahora mismo de médicos especialistas en la sanidad pública que quieran realizar abortos. ‘Esta es la realidad’, ha manifestado la portavoz del Gobierno autonómico, Blanca Fernández –su compañera–, que, en cualquier caso, ha afirmado: ‘Si tuviéramos en estos momentos ginecólogos que estuvieran dispuestos a interrumpir embarazos, prestaríamos este servicio, que es uno de nuestros objetivos’”. Y añade, y cito textualmente también: “Entiendo que se está haciendo mucha demagogia –vaya–. Una cosa sería que el Gobierno no quisiera cumplir y que hiciera todo lo posible para torpedear la ley, y otra cosa bien distinta es que lo hagamos... que lo que hagamos sea cumplir la ley, respetar la objeción de conciencia –vaya–. Además, creemos honestamente que la debemos respetar –vaya, también– y como no podemos prestar este servicio directamente en nuestros hospitales, lo garantizamos a través de clínicas concertadas”. Socialista como usted y, por supuesto, ya vemos que ideologizada.

Y ustedes, como siempre, practicando el fariseísmo como herramienta política. Señoría, por más que les pese, en Castilla y León las mujeres no han visto disminuido ni uno solo de sus derechos ni en salud sexual y reproductiva ni en otro ámbito. Y por más que el Gobierno Sánchez intentó como siempre confundir, tuvo que volverse atrás al reconocer que no se habían visto vulnerados los derechos de las mujeres.

Castilla y León lleva muchos años ofreciendo una buena salud sexual y reproductiva a las personas de nuestra tierra, respetando los derechos de las mujeres que deciden interrumpir voluntariamente su embarazo, y el de las parejas que por infertilidad quieren someterse a técnicas de reproducción asistida. A estas parejas se las ha aumentado la edad para tener acceso a estas técnicas hasta los 42 años para las mujeres y 60 para los varones, como también se ha eliminado el requisito de no tener hijos para este acceso. Se ofrece un diagnóstico prenatal por encima de la cartera común del Sistema Nacional de Salud y se está extendiendo la prestación de rehabilitación en suelo pélvico en los centros sanitarios de la Comunidad. Y vamos a seguir trabajando en las mejores prestaciones, en la formación de pacientes y profesionales, porque queremos que las mujeres de Castilla y León disfruten de la mejor cartera de servicios posibles en salud sexual y reproductiva, pero siempre dentro de la ley. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Tercer punto del orden del día: **Mociones**. Debate de las mociones.

**M/000093**

Moción 93, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de aguas, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de doce de diciembre de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. Bueno, señora González Corral, ya que veo que está aquí, la próxima vez que Soria ¡Ya! le pregunte algo, por favor, conteste a Soria ¡Ya!; solo por educación, no... y por respeto.

Bueno, a lo que vamos. Sobre... Hay un proverbio africano que dice que el agua sucia no se puede lavar. Bueno, pues debatimos el pasado Pleno con el señor Suárez-Quiñones sobre los problemas de contaminación del agua de boca y también sobre el de las aguas superficiales y subterráneas, fundamentalmente por la... por la contaminación que tiene su origen en el exceso de nitratos en el agua; un fenómeno que, desgraciadamente, se está convirtiendo en muy común en esta Comunidad. Debatimos acerca de las competencias de la Junta de Castilla y León en la materia, incluso se manifestó de acuerdo en alguna de las cuestiones que le planteamos. Por eso tengo confianza en que se apruebe esta moción, porque además es fruto del estudio y del trabajo con expertos en la materia.

Y recordar que la base de esta moción es uno de los principios rectores de la acción política de esta Comunidad que recoge el Artículo 75.5 del Estatuto de Autonomía, la garantía del abastecimiento del agua en condiciones de cantidad y calidad suficientes para atender las necesidades presentes y futuras de los castellanos y leoneses. Proponemos que se actúe en dos líneas de acción principales: la vigilancia y la inversión en la calidad del agua que tiene como destino el consumo humano y la prevención de la contaminación mediante el cuidado y vigilancia de las masas de agua superficiales y subterráneas, y en especial de las destinadas al consumo humano.

Respecto al agua de consumo humano, proponemos un nuevo... un nuevo programa de vigilancia sanitaria de este tipo de agua en Castilla y León que se adapte al Real Decreto 3/2023 -más exigente que la anterior normativa- y que se ajuste a la realidad geográfica, demográfica y de contaminación de las aguas que hay en Castilla y León.

Consideramos que es necesaria la obligatoriedad de realizar en las localidades de menos de 50 habitantes al menos un análisis de control al año a la salida de cada ETAP o depósito de cabecera, a la salida de los depósitos de regulación y/o de distribución, en la red de distribución y en el grifo del consumidor. Pero también tenemos que utilizar los datos resultantes para cuidar de verdad de los consumidores



del agua que estén en el límite de alcanzar los valores máximos. Y, para ello, es necesario un programa de vigilancia que se adapte a los resultados previos y que se incremente el número de análisis de control anuales en las instalaciones en las que se obtengan valores superiores a los 35 miligramos por litro de ion nitrato para poder prestar más atención a la evolución de la contaminación de estas aguas.

Además, los datos han de estar accesibles, ser completamente transparentes. Los ciudadanos tienen derecho a conocerlos inmediatamente, su salud es la que está en juego; y la Junta ha de hacer un esfuerzo en este sentido, y tenerlos fácilmente accesibles de forma *on-line*.

Según los datos oficiales de dos mil veintitrés, en Soria, veintinueve localidades superan los límites de nitratos en agua de boca, ocho más que hace un año. Y consideramos que hay que tomar medidas inmediatas. Por ello, proponemos que se trabaje en un plan autonómico de inversiones, tal y como recoge el Real Decreto 3/2023. Son las inversiones necesarias para superar este tipo de contaminación, que, además, en la mayoría de los casos superan la capacidad económica de las localidades afectadas; suponen nuevas captaciones, plantas de desnitrificación, recambio de tuberías de plomo y de fibrocemento en las redes de distribución, medidas correctoras para eliminar o disminuir las fugas estructurales.

Y también proponemos que se aborde la contaminación de las masas de agua superficiales, subterráneas, de embalses y lagos naturales, y en especial las que se usan para el abastecimiento humano, en tanto que consideramos que es más barato prevenir que descontaminar, y el agua será más saludable. Estamos hablando en Castilla y León de una superficie vulnerable en dos mil veinte de 14.414 kilómetros cuadrados. Y son las Comunidades Autónomas las que, en función de los datos de contaminación por nitratos, declaran zonas vulnerables determinadas... territorios por estos riegos. Pues bien, en dos mil nueve, la Junta aprobó un decreto declarando 10 zonas vulnerables por contaminación por nitratos, que afectaban a 67 municipios. Once años después, en dos mil veinte, el nuevo decreto de declaración de zonas vulnerables afecta a 24 zonas y 387 municipios. Se ha pasado en once años de 2.340 kilómetros cuadrados de afectación a 14.414; más que la extensión de toda la provincia de Soria.

Y lo cierto es que no se percibe un auténtico interés de su Consejería de realizar un seguimiento de estas zonas. El ejemplo está claro: en dos mil nueve había 67 municipios afectados; pues bien, todos menos uno, Chatún, en Segovia, repiten en dos mil veintidós. Al menos debería llevarnos a la reflexión que once años después, con, supuestamente, medidas aplicadas en estos municipios para intentar reducir la contaminación por nitratos en las aguas, de 67 municipios, solo uno haya obtenido resultados. Es obvio que lo que se está haciendo no ha dado resultados. Y, además, la propia evolución de los datos, pueden llegar a incrementarse considerablemente las zonas ya declaradas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Señor Ceña, sabe que compartimos la preocupación por el estado de nuestras aguas. Tan es así que eso ha sido motivo



de una moción que hicimos sobre medio ambiente, que incluía un punto a este respecto, preguntas reiteradas... Y lo que más me sorprende es que usted presentase esta moción y le respondiese el señor Quiñones. Porque hay que tener muchos "quiñones", muchos "quiñones", para contestar esto que nos contestó a nosotros, cuando le preguntamos por el asunto de la contaminación de las aguas. Pregunta escrita/1101777: "Las cuestiones relativas al control del uso de plaguicidas en los campos de cultivo y al control analítico de las aguas en acuíferos o cauces de la Comunidad Autónoma, no se encuentran dentro del ámbito competencial de la Consejería de Medio Ambiente" -punto; *full stop*, que dicen los ingleses-.

La de sanidad fue del estilo de la que ha dado hoy el consejero de Sanidad, de ese tipo, ¿no?: "lo imprescindible", "lo necesario", "ya veremos", "hay un decreto", como contesta el consejero. Hoy lo han visto todos los ciudadanos de Castilla y León.

Y la de la Consejería de Agricultura, que no está aquí porque tampoco le debe de corresponder a él, pues fue el único que nos contestó a algo a este respecto: es que al año se hacen 585 controles sobre uso de plaguicidas. ¡585 controles de 90.000 explotaciones agrarias. Una de cada 143! Todo bajo control, señor Ceña; esté tranquilo, todo está controlado.

¿Qué está ocurriendo? *[El orador muestra un documento]*. Mire, esta gráfica -que no sé de qué Consejería es, ¿verdad?- es de la Consejería de Medio Ambiente sobre la contaminación de nitratos en las aguas en Castilla y León del año dos mil al dos mil veintidós. ¿Cómo va la flecha, verdad? Están tranquilos, no les preocupa gran cosa.

Este informe de Greenpeace de dos mil veintidós *[el orador muestra un documento]* sobre sobreexplotación y contaminación de los acuíferos del Duero tampoco se lo han leído; es propaganda ecolojeta, comunista, de rojos.

¿Qué está ocurriendo? Que el 28 %... el 28 % de nuestros acuíferos está en mal estado químico (18 de 64), muy probablemente más. El 6,25 en mal estado cuantitativo. Que la Confederación Hidrográfica denuncia -la propia Confederación Hidrográfica- que el uso intensivo de riego y de las aguas en nuestra Comunidad está provocando incluso la inversión del flujo acuífero-río. Que se están removiendo aguas profundas; y que cuando se renueven aguas profundas lo que ocurre, en muchas ocasiones, es que aparece la contaminación por arsénico. Que en acuíferos como el de Los Arenales se están sacando 446 hectómetros, es decir, mucho más de los 298 que se podrían sacar. Que nuestra demanda está provocando contaminación por nitrógeno en más del 20 % de nuestros acuíferos.

Esta es la situación medioambiental en nuestra Comunidad y estas son las respuestas que ha dado, hasta el momento, el Gobierno de la Junta de Castilla y León. No es de extrañar. Es el mismo Partido Popular que ha conseguido que se saque a Doñana de la Lista Verde. El mismo. Esa es su preocupación. La preocupación por las aguas y por el medio ambiente es la de unos señores que solo piensan en las siguientes elecciones, en las siguientes... no en la autonómicas, en las siguientes que haya. Y no le digo sus socios, que han hecho de la demagogia populista agropopular su razón de ser: lo que nos pidan (fertilizantes, nitratos, regadío... lo que nos pidan), lo que nos pidan. ¿El futuro? Ya no estaremos aquí para verlo. Solo tenemos una Tierra, solo tenemos un planeta, pero los señores del Partido Popular y de Vox solo tienen un objetivo, que son sus siguientes elecciones.

Dudo mucho que saque usted esta moción adelante, pero contará con nuestro apoyo.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Con su permiso, vicepresidente. Señorías, una vez más debatimos en estas Cortes sobre la necesidad de que todos los municipios de nuestra región dispongan de una cantidad y calidad de agua digna y suficiente para la vida. Todos nosotros hemos podido escuchar a lo largo de esta legislatura al consejero explicar, una y otra vez, tanto las medidas que se han tomado como las que se tomarán por parte de la Junta de Castilla y León para conseguir que los 2.248 municipios de nuestra región tengan una excelente calidad de sus aguas, sea para el fin que sea.

Sí me gustaría detenerme un segundo en un tema que, aunque para la Junta de Castilla y León no es determinante, parece que para algunos de ustedes sí que lo es, y me gustaría aclararlo muy escuetamente una vez más.

Las competencias en materia de abastecimiento, depuración y de garantía sanitaria de consumo en boca corresponden al ámbito municipal y provincial, como también que las competencias sobre la calidad de las aguas subterráneas corresponde a las distintas Confederaciones Hidrográficas. La Junta de Castilla y León, por su parte, tiene la obligación de apoyar, tanto económicamente como realizando las infraestructuras que sean necesarias, a los municipios que no pudieran hacer frente a estas problemáticas. Y prueba inequívoca de que el compromiso es total por parte de la Consejería son los más de 470 millones que se invertirán para este fin –por cierto, de los 470 millones, 357 a lo largo... se ejecutarán a lo largo de esta presente legislatura–, demostrando con hechos, señorías, que el compromiso es total tanto en las competencias que tenga como en las que no lo sean, ayudando en todo lo que sea necesario. Y es en esa cooperación en la que se basará la actuación de la Junta, tal y como ha explicado el señor consejero en infinidad de ocasiones.

Señor Ceña, compartimos su preocupación, pero hay un asunto que no puedo pasar por alto y que me parece una imprudencia por su parte. Me refiero a las palabras que dedicó usted a culpabilizar principalmente al sector agrícola y ganadero de la contaminación de los acuíferos. Nosotros dijimos que apoyaríamos las justas reivindicaciones de la España rural, ya que para nosotros la España vaciada, esa España injustamente abandonada sistemáticamente por los Gobiernos de España merece una oportunidad. Sin embargo, no puedo entender que ustedes, que tanto critican la despoblación en su provincia, criminalicen a un sector que es básico para poder revertirla.

Le voy a dar unos datos que supongo que usted ya conocerá, señor Ceña. Lo que no me explico es que, conociéndolos, usted siga criticando a un sector tan esencial como es el agrícola y el ganadero. Quizá, señor Ceña, tendría que preocuparse más por vender las maravillas de su provincia –que son muchas– y ser un poco más coherente con sus palabras. No todo vale por arrancar un puñado de votos basados en mentiras, como que los agricultores y ganaderos de Soria no recibieran el anticipo a las ayudas de la sequía, argumentando que el Gobierno de Castilla y León no se lo concede. Esto lo dijo usted hace unos días. Mentira.

Dígale usted a esos ganaderos de granjas de leche que han tenido que cerrar sus explotaciones que contaminan los acuíferos, señor Ceña. Dígale a los responsables



de la marca “Mantequilla de Soria” que no podrán seguir elaborándola porque no hay granjas que suministren esa leche soriana. O dígame usted a esos empresarios que están esperando instalar... a instalar en su provincia varias granjas de cerdos que no le parece a usted bien porque a lo mejor pueden contaminar.

¿Sabe usted cuánta ganadería de leche se ha perdido en Soria en los últimos diez años? ¿Sabe usted cuántas ovejas se han perdido en los últimos años en su provincia? Se lo voy a decir: de 3.500 cabezas de vacuno de leche quedan 180, señor Ceña; de 662.000 ovejas que pastaban a sus anchas por las tierras sorianas quedan 150.000.

Mentiras, una vez más, por su parte al acusar al sector ganadero de la contaminación de los acuíferos. Sea usted coherente con sus palabras. Si cada día que pasa se pierden más cabezas de ganado, ¿cómo van a ser los culpables de la contaminación, señor Ceña?

Concluyo, señor presidente. Esta moción que traen ustedes aquí lo que indica claramente es la apuesta de la Junta de Castilla y León con nuestro mundo rural por la implicación total en el abastecimiento y la calidad de sus aguas, y, por supuesto, por el compromiso con la descontaminación de nuestros acuíferos.

Pero dejando claro que Castilla y León es un paraíso natural inigualable; que Castilla y León es una región puntera en turismo, gastronomía, educación, empleo, industria; y, por supuesto, un referente nacional en agricultura y ganadería. Y su provincia, Soria, también.

Y ya que usted no lo hace, seremos otros los que tengamos que defender las grandezas y las posibilidades que tiene Soria y su provincia. Créame que estaremos encantados de seguir haciéndolo, ya que usted demuestra en cada intervención en estas Cortes que no le importa lo más mínimo su provincia y que solo está utilizando políticamente la esperanza que muchos sorianos depositaron en usted.

Ya que le gusta a usted tanto las rancheras -como nos ha argumentado en alguna ocasión-, yo me voy a atrever a recomendarle una copla española que quizá sea más acorde a su manera de pensar, por lo menos en su trabajo en estas Cortes. Me refiero a esa gran copla que es *La Zarzamora*. ¿La conoce? Le recomiendo que la escuche, verá como es una descripción perfecta de sus continuas intervenciones en estas Cortes. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, vicepresidente. Con su permiso. Señorías, buenas tardes. El problema de la calidad de las aguas en Castilla y León es uno de los problemas más graves a los que se enfrenta nuestra Comunidad Autónoma. Y la gravedad no viene dada por la extraordinaria práctica de agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma; viene, desgraciadamente, por la negligente gestión y comportamiento de la Junta de Castilla y León, una vez más. *[Aplausos]*.

Señorías, para desarrollar cualquier política -y en materia de calidad de aguas es fundamental- no solamente hace falta voluntad -que también-, no solo hace falta



proyecto –que por supuesto–, sino también dinero. Y en este momento, precisamente, la Junta de Castilla y León no puede escudarse en la falta de recursos económicos, porque nunca en la historia de la democracia ha podido contar con tantos recursos económicos como los que a través del Gobierno de Pedro Sánchez está recibiendo: cuando en la época de Mariano Rajoy recibía escasamente 6.500 millones de euros al año, es precisamente para el próximo año dos mil veinticuatro cuando recibirá 9.338 millones de euros; 2.838 millones de euros más, con los que puede perfectamente... [aplausos] ... atender a las políticas en materia de calidad de aguas, por ejemplo.

No hay excusas, señorías. Con 2.834 millones de euros perfectamente se puede trabajar, siempre y cuando se tenga proyecto y voluntad, en acometer el grave problema que tenemos con la contaminación de nuestras aguas, y dejar de conculcar ese principio rector que recoge el Estatuto de Autonomía en su Artículo 75, en donde, señorías, sí es competencia –claro que sí– de la Junta de Castilla y León en exclusiva, y además inevitable... ineludible, perdón, de... puesto que está obligada a garantizar, tanto en calidad como en cantidad, la suficiencia, calidad y cantidad de agua en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para las necesidades presentes como futuras de Castilla y de León.

Pero, ojo, la realidad es tremenda: si en el año dos mil nueve eran 67 los municipios en donde se contaba con una calidad de agua deficiente por contaminación de nitratos, es en dos mil veinte cuando, en el decreto de zonas vulnerables, son 387 los municipios afectados. Pero todos sabemos, y de ahí la sanción que está incoada por parte de la Comisión Europea, que son más de 716 los municipios que realmente tienen su superficie contaminada con nitratos, y, por lo tanto, la calidad de sus aguas.

Como decimos, esta interpelación, señorías, de UPL-Soria ¡Ya! es una interpelación que versaba sobre la política general en materia de... de aguas, pero se han circunscrito exclusivamente en la calidad de las aguas. Es de un asunto de suma... de suma importancia para el Grupo Parlamentario Socialista, y contará, por supuesto, con nuestro apoyo.

Pero ahora ya no hay excusas. Más de 1.900 millones de euros de fondos europeos, como decimos, 2.834 millones de euros más procedentes del Gobierno de España a través de esa gestión extraordinaria, focalizada en los territorios del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, hacen ya inevitable, ineludible –como decimos– no solo cumplir con el Estatuto, sino también con la legislación vigente, y ahí los dos primeros puntos de su moción: el cumplimiento del Real Decreto 3/2003, que establece los criterios técnicos y sanitarios para garantizar la calidad de nuestras aguas.

No solamente con más controles en las salidas de las ETAP: análisis, transparencia, más inversiones en captación, en la renovación de las redes, tanto de plomo como de fibrocemento, en, por supuesto, laboratorios, digitalización y en la formación de personal. Y ahí es donde debe de destinar la Junta de Castilla y León esos recursos que con gran cantidad vienen siendo aportados por el Gobierno de España.

Los puntos tercero y cuarto son, desgraciadamente, casi innecesario haberlos... haberlos escrito, porque, desgraciadamente, son la razón por la cual la Comisión Europea está incoando un expediente gravísimo de sanciones al Reino de España por los incumplimientos sistemáticos tanto del Decreto de designación de Zonas Vulnerables como la necesidad de modificar la Orden MAV/398. La Junta de Castilla y León, una vez más, no cumple con lo que son sus obligaciones.



El punto número 5, la colaboración y cooperación de las Confederaciones Hidrográficas de cuenca que en el territorio de Castilla y León inciden. Es un hecho y es una realidad. De hecho, el Plan Hidrológico de Cuencas, aprobado allá por el mes de enero, establece más de 27.000 millones de euros de inversiones, además de, por supuesto, la transparencia en la instalación de todos los datos de calidad de agua en las respectivas páginas web de ambas... de todas... de todas las Confederaciones intervinientes.

Pero el punto sexto, el punto sexto es el más naíf de todos, señorías. Porque, claro, plantear que los agentes medioambientales, agentes medioambientales que, por supuesto, son agentes de la autoridad y están sobradamente cualificados y legitimados legalmente para poder llevar a cabo más inspecciones y controles en calidad de agua... ¿Pero, no salieron el otro día a saludarles? ¿No vinieron a verles hace un mes, cuando los 700 o 600 que estaban en la puerta reclamaban precisamente eso, la consideración por parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León?

Desde el dos mil siete se vienen incumpliendo sistemáticamente los acuerdos. (Y ya termino, vicepresidente. Gracias por su condescendencia). Más del 40 % de las plazas están vacantes. Desgraciadamente, la propuesta del presidente Mañueco es reducir 70 de ellas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Señorías, es una herramienta imprescindible la de los agentes medioambientales. Vamos a apoyar la moción.

Desgraciadamente, seguiremos desgraciadamente porque el Partido Popular y Vox votarán nuevamente en contra de cumplir la ley, el Estatuto, velar por la calidad de las aguas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... preservar a los agentes medioambientales... Pero, en definitiva, mañana es el último día. Confiemos en el voto favorable, porque, aunque solo sea a modo de regalo de Navidad, sería bien recibido por todos, aunque sabemos que sería inocuo porque jamás tampoco cumplen los acuerdos... *[El presidente retira la palabra al orador]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Berzosa Peña.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, hoy tenemos sobre la mesa la... una moción en materia de política general de agua de la Comunidad de Castilla y León, presentada por UPL-Soria ¡Ya!



Estoy oyendo hablar del Artículo 75.5, y hay que aclarar que el Artículo 75.5 es un principio rector, no es una competencia expresa. Y lo quiero leer: “Es un principio rector de la acción política de la Comunidad... de la Comunidad la garantía de abastecimiento de agua en condiciones de calidad y calidad suficiente para atender las necesidades presentes y futuras de los castellanos y leoneses. En aplicación de este principio y en el marco legislativo del Estado, la Junta de Castilla y León emitirá un informe preceptivo sobre cualquier decisión estatal que implique transferencia de aguas fuera del territorio de la Comunidad”.

En primer lugar, cabe indicar que la política general de agua de la Comunidad es una de las líneas de trabajo más intensas dentro de la Consejería de Medio Ambiente, ya sea tanto en abastecimiento y depuración, donde hay un objetivo claro de que todos los municipios de esta Comunidad tengan depuración de aguas, y fruto de ello es el esfuerzo inversor que se está realizando desde la Junta de Castilla y León de manera propia, pero también en colaboración con diputaciones y municipios, para la ejecución en total de más de 1.300 instalaciones en la Comunidad; pero también, en cuanto a garantías sanitarias de consumo de agua de boca, así como la calidad del agua referenciado al Real Decreto 3/2023.

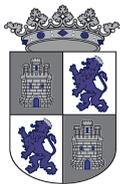
Pero también conviene dejar claro, como ya dijo el consejero, la competencia de cada una de las Administraciones, en algunos casos competencias de ámbito municipal, claramente marcadas, y otras con las Confederaciones Hidrográficas, en nuestro caso, Duero y Ebro, así como las propias de apoyo e inversión dentro de las competencias del ámbito autonómico.

En relación a esta materia, cabe indicar que la Consejería de Sanidad está llevando a cabo los trabajos para la elaboración del nuevo Plan de Vigilancia Sanitaria de Agua de Consumo de Castilla y León. Este documento define los criterios técnicos y sanitarios de las aguas de consumo humano con el objetivo de proteger la salud pública frente a cualquier contaminante que proceda del agua de consumo, y que incorpora un enfoque basado en el riesgo, marcando la metodología que permite identificar los riesgos en toda la cadena de suministro.

Por tanto, la calidad de las aguas destinadas al consumo humano es una normativa, señorías, muy técnica, compleja y extensa, que requiere un tiempo amplio para la transposición de la Directiva Europea en la normativa nacional de enero dos mil veintitrés. En Castilla y León, a través de este nuevo programa, se pretende mantener un control de vigilancia eficiente de las aguas de consumo humano para evitar al máximo los posibles riesgos para la salud.

En relación con el acceso a la información del que hablan, el Real Decreto 3/2023 deja claro que es la Administración local la que publica los análisis, controles y boletines que se realizan en el agua. La Consejería de Sanidad, en su planificación anual, incluye inversiones en equipamiento para la realización de análisis, así como capacitación y formación del personal en vigilancia sanitaria en esta materia. Inversiones que se seguirán realizando en dos mil veinticuatro.

En relación a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, como he dicho al principio, trabaja en colaboración de manera muy estrecha con las diputaciones provinciales y los municipios para realizar inversiones en materia de agua, como la eliminación de tuberías obsoletas, reducir pérdidas de agua o los amplios proyectos de depuradoras que se están realizando actualmente, con el objetivo claro de llegar al cien por cien de los municipios de esta Comunidad.



La Consejería está trabajando en la delimitación de zonas que serán declaradas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agropecuario, marcado todo dentro de ese marco del Real Decreto 47/2022. Se está trabajando en una delimitación más detallada, con una justificación real de las zonas que aporta esta contaminación de aguas, recogiendo muestras que son analizadas mediante técnicas isotópicas, permitiendo determinar el propio origen de los nitratos.

Cabe destacar también que está disponible a nivel tecnológico el Programa ECOGAN del propio Ministerio, y se ha desarrollado desde el ITACYL la aplicación Sativum. Pero también hay que dejar claro que son las conferencias hidrográficas, dentro de sus competencias, las que realizan los controles necesarios para la calidad de agua de los vertidos de dominio público. Y también recalcar, en relación a los agentes ambientales, que se está hablando de funciones que ya tienen, como la conservación y mejora del medio rural, inspecciones de actividades clasificadas calidad de agua y, en particular, la prevención, evaluación y calidad ambiental.

Por todo ello, no podemos aceptar la moción presentada, dejando claro, señorías, que la Junta de Castilla y León está trabajando intensamente, dentro de sus competencias, en el cuidado de la calidad de agua de boca y sanitaria de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Berzosa. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, señor presidente. Bueno, pues me decepcionan, y mucho, señor Palomo y señor Berzosa. Pero mucho mucho.

En fin, voy a empezar por el principio. Señor Igea, muchas gracias. Está clarísimo: 585 controles de 90.000 explotaciones. Así estamos vigilando las buenas prácticas agrarias y el uso de fertilizantes y la aplicación sobre el terreno de residuos... de residuos de la ganadería.

Señor Vázquez, muchas gracias por sus palabras. Me alegra coincidir con ustedes alguna vez, y sobre todo en este tema tan importante. Así que muchas gracias por su apoyo.

Bien. Señor Palomo, vamos a ver, me gustan mucho las rancheras, pero también me gusta la poesía, y, entonces, de poesía de voy a citar unos versos de Machado, que dijo: el hombre de estas tierras -refiriéndose a los sorianos- es hijo de una estirpe de rudos caminantes / que conducen sus hordas de merinos / hacia la Extremadura fértil. Bueno, pues, lamentablemente, quizá por la acción combinada de muchos Gobiernos consecutivos, pues prácticamente no hay merinas ya en mi tierra. Y si usted pretende decir que Soria ¡Ya! no apoya a la agricultura o a la ganadería, está absolutamente equivocado. Y, es más, esta moción lo que pretende es que haya códigos de buenas prácticas agrarias, que se escriben y se ponen sobre papel, pero que se apliquen; y que se apliquen... y que se apliquen en beneficio de la agricultura y la ganadería.

Mire, le voy a dar un dato que es demoledor: el propio Ministerio de Agricultura dice que hay 118... 118.000 toneladas de excesos de nitratos aplicados a la agricultura



de Castilla y León. Eso, haciendo un cálculo muy por encima, son 23 millones de euros que se desaprovechan porque no se están aplicando en el momento adecuado o en la planta adecuada. O sea, lo que nosotros queremos es ayudar a los agricultores y a los ganaderos a que tengan menos problemas y a que puedan trabajar bien. Y ese, en parte, es el objetivo de esta moción. Porque también es muy importante que en esos campos y en esas tierras el agua sea... esté limpia y sea de verdad utilizable para los ciudadanos. Bien.

Sobre las competencias, pues hacer un programa de vigilancia sanitaria del agua de consumo humano es competencia de la Junta. Hacer un plan autonómico de inversiones es competencia de la Junta. Hacer un decreto de zonas vulnerables es competencia de la Junta. Hacer un programa de actuación en las zonas vulnerables es competencia de la Junta. Hacer un plan de inspección es competencia de la Junta. O sea, es que todo lo que viene en la moción es competencia de la Junta, digan ustedes lo que digan. En fin. Bueno.

Sé perfectamente que se han perdido muchos ganaderos en la provincia de Soria, muchos -y los culpables son... hay... son innumerables-, y me gustaría que volvieran. Yo soy de familia ganadera, o sea, que eso que quede por delante. Bueno, esto no sé si será un paraíso alguna vez, pero, desde luego, con el agua contaminada no será un paraíso.

Señor Berzosa, dice usted que es un principio rector de la acción política de la Comunidad, y es que lo que yo quiero es que haya un plan de inversiones, no que se... no que se apliquen aquí una depuradora, aquí no... Que haya un plan de inversiones de verdad. No lo hay. No hay un plan autonómico de inversiones. Lo dice el Real Decreto 3/2023 que tiene que haberlo, y no lo hay.

Me alegro de que hayan anunciado un plan de vigilancia de agua de consumo humano. Y, entonces, ¿por qué no aprueban el punto 1 de la moción, si es lo que dice, que se haga un plan? Están trabajando en ese plan... Es que dice que están trabajando. Es que, cuando yo oigo que están trabajando en algo, pues me da un poco de miedo.

Y lo que también, en cuanto a la transparencia y a volcar los datos en la página web de la Junta... Lo digo para que sea mucho más transparente todo, y me parece que es un principio de colaboración básico con... con los ayuntamientos. No... no entiendo por qué pues no... no aprueban eso.

En cuanto a intensificar las inspecciones, bueno, pues hay que intensificar las inspecciones en la aplicación de los nitratos, ya sea a través... ya sea por fertilizantes o por residuos ganaderos. Es que las inspecciones tienen que ir más allá de lo documental, si no, son inútiles; se lo... se lo puedo asegurar yo, que si, cuando era inspector de transportes, solo hubiera... solo hubiera inspeccionado desde mi despacho, desde luego que estoy seguro que no había pillado a nadie. Seguro.

Hay que contar con los agentes medioambientales; está dentro de sus funciones, está dentro de sus funciones. Y realizar un plan de inspección, pues va más allá de... de una acción reactiva ante una denuncia. Entonces es bastante importante.

Y en cuanto a los códigos de buenas prácticas agrarias, pues hay que vigilar que se cumplen, hay que darlos a conocer, pero también actuar positivamente con los que lo cumplen; hay que premiar a los buenos agricultores y ganaderos. Y yo creo que es una de las cosas que deben hacerse.



Hay un exceso de nitratos en el suelo, y estos, en muchas ocasiones, no se aplican en los momentos adecuados. Bueno, pues ustedes no quieren aprobar esta moción, pero... pues ahí queda el intento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ceña. Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media.

[Se suspende la sesión a las veinte horas diez minutos].